
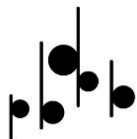


Conservatori Professional
de Música Mestre Tàrrrega
de Castelló



**PROGRAMACIÓN
DIDÁCTICA
CLARINETE**



ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	4
Currículo General.	4
Objetivos Generales de Enseñanzas Elementales.	4
Contenidos Comunes en las Enseñanzas Elementales.	5
Objetivos Propios en las Enseñanzas Elementales.	6
Contenidos Propios en las Enseñanzas Elementales.	7
Metodología.	8
Criterios de Evaluación.	9
Criterios de calificación.	11
Procedimientos de evaluación.	13
Instrumentos de evaluación.	14
Criterios de promoción.	14
Mínimos exigibles.	14
Procedimiento de recuperación durante el curso.	15
Pérdida de la evaluación continua.	15
Límite de permanencia.	16
Actividades.	17
Materiales bibliográficos.	17
Desarrollo del currículo Enseñanzas Elementales.	19
1º EEEE	19
2º EEEE	21
3º EEEE	23
4º EEEE	25
ENSEÑANZAS PROFESIONALES	28
Introducción.	28
Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:	29
Comunicación lingüística.	29



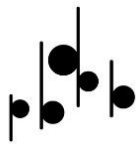
Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología. _____	34
Competencia digital. _____	38
Aprender a aprender. _____	41
Competencias sociales y cívicas. _____	45
Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor. _____	49
Conciencia y expresiones culturales. _____	52
Las competencias clave y los objetivos. _____	56
Las competencias clave en el currículo. _____	56
Estrategias metodológicas para trabajar por competencias en el aula _	58
Currículo general _____	62
Objetivos Generales en las Enseñanzas Profesionales _____	62
Objetivos Específicos en las Enseñanzas Profesionales _____	63
Objetivos Propios en las Enseñanzas Profesionales _____	65
Contenidos propios en las Enseñanzas Profesionales _____	66
Metodología _____	66
Criterios de Evaluación _____	68
Procedimientos de Evaluación. _____	70
Sistema de evaluación _____	72
Criterios de promoción. _____	73
Mínimos exigibles. _____	73
Criterios de calificación: _____	73
Procedimiento de recuperación durante el curso. _____	75
Recuperación en Julio. _____	75
Pérdida de evaluación continua _____	75
Límite de permanencia. _____	77
Actividades. _____	77
Materiales bibliográficos: _____	78

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Currículo General.

Objetivos Generales de Enseñanzas Elementales.

Las enseñanzas elementales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo, así como los recogidos en la declaración de los derechos humanos y, además, las capacidades siguientes:



- a. Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y como medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b. Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c. Interpretar en público con la suficiente seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d. Interpretar música en grupo y habituarse a escuchar otras voces, instrumentos, adaptándose al equilibrio del conjunto.<sup>[L]
[SEP]</sup>
- e. Ser consciente de la importancia del trabajo individual y adquirir las técnicas de estudio que permitirán la autonomía en el trabajo y la valoración de éste.<sup>[L]
[SEP]</sup>
- f. Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, la audición interna y el pensamiento musical, así como su función expresiva en el discurso musical.
- g. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.
- h. Adquirir la autonomía adecuada, en el ámbito de la audición, comprensión y expresión musical.
- i. Conocer y aplicar las técnicas del instrumento, de acuerdo con las exigencias de las obras.

Contenidos Comunes en las Enseñanzas Elementales.

- a. Desarrollo de la sensibilidad auditiva.
- b. Práctica de lectura a vista.

- c. Desarrollo permanente y progresivo de la memoria visual.
- d. Adquisición de hábitos correctos y eficaces de estudio.
- e. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles.
- f. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio de cada instrumento que se consideres útiles para el desarrollo del conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- g. Práctica de la improvisación.
- h. Práctica instrumental en grupo.
- i. Desarrollo de automatismos.
- j. Práctica de la relajación.
- k. Iniciación a la grafía contemporánea.

Objetivos Propios en las Enseñanzas Elementales.

La enseñanza del clarinete en el grado elemental tendrá como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos las capacidades siguientes:

1. Adoptar una posición corporal que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
2. Controlar el aire mediante la respiración diafragmática y los músculos que forman la embocadura de manera que posibilite la emisión del sonido.
3. Saber utilizar con precisión los reflejos para corregir la calidad del sonido.

4. Emitir un sonido estable en toda la extensión conocida del instrumento, empezando a utilizar los diferentes matices adecuados a su nivel, para dar color y expresión a la interpretación musical.
5. Interpretar un repertorio básico integrado por estudios, ejercicios y obras de diferentes estilos de una dificultad acorde a su nivel.
6. Interpretar con fluidez fragmentos musicales adecuados a su nivel a primera vista.
7. Interpretar con fluidez fragmentos musicales adecuados a su nivel de memoria.
8. Interpretar en público como solista y de memoria obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación.

Contenidos Propios en las Enseñanzas Elementales.

1. Ejercicios de respiración con y sin instrumento (notas tenidas controlando la calidad del sonido, afinación y la dosificación del aire).
2. Ejercicios para el fortalecimiento de los músculos faciales y de la embocadura.
3. Práctica de intervalos controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones: picado, ligado y combinaciones sencillas.
4. Emisión del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas
5. Desarrollo de la flexibilidad en lossaltos, articulaciones, trinos, etc.
6. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

Metodología.

1. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del niño y de la niña, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
2. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo que le corresponda en su propia formación musical.
3. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
4. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas.
5. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se complete con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
6. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
7. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se le presenten en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Criterios de Evaluación.

1. Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de la lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

2. Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

3. Interpretar obras de estilos diferentes.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

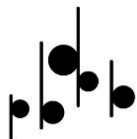
4. Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio en casa.

5. Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

6. Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.



Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

7. Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.

Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

8. Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.

Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

9. Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

10. Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música,

tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

11. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

En consecuencia los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

1. La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto
2. La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
3. La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
4. La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
5. El sentido de la convivencia y colaboración entre discípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

Criterios de calificación.

Generales

1. Interés del alumnado en la asignatura.
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesorado.

3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

1. Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical de cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
3. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
4. Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. Los profesores podrán coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos de cada profesor e interpretarán un repertorio común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumnado y el porcentaje de calificación de dichas audiciones será determinado por cada profesor-a, según el trabajo desarrollado por el alumno en las clases lectivas.
5. El alumnado deberá desarrollar una conciencia de grupo, donde el profesorado incidirán en la importancia del respeto a los derechos humanos y cívicos inherentes en la práctica musical y en la propia música, a la vez que tomará también conciencia de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.

6. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
7. Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
8. La Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

Procedimientos de evaluación.

1. Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos-as en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
2. Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumnado, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
3. Realizar las audiciones que se programen dentro del área y seminario.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial:

- Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumnado al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua:

- Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:

- Para ver qué alumnos-as han conseguido los objetivos propuestos

Instrumentos de evaluación.

1. Prueba final
2. Fiel seguimiento individual del alumnado
3. Boletines trimestrales de información.
4. Audiciones comentadas en las que cada alumno evalúa la interpretación de los demás compañeros
5. Temporalización.

Criterios de promoción.

1. Los alumnos-as promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.
2. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.
3. En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente.
4. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

Mínimos exigibles.

El alumnado debe demostrar un aprendizaje y evolución adecuada en el dominio del instrumento, atendiendo a su etapa evolutiva.

Los ejercicios son progresivos, lo cual significa, que si un alumno no realiza correctamente un ejercicio no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno no realiza el 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá alcanzar el nivel correspondiente.

Procedimiento de recuperación durante el curso.

En la evaluación continua, se recupera en el momento que se demuestra el nivel adecuado en la evaluación.

Pérdida de la evaluación continua.

Se considerará que un alumno-a ha perdido el derecho a la evaluación continua, cuando acumule ocho o más faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado en junio, mediante un tribunal formado por un mínimo de tres profesores-as del departamento, que será constituido mediante un proceso interno del Departamento de Viento-Madera, que se manifestará como el organismo encargado. Deberá presentar un programa acorde a los mínimos exigibles y acorde con el nivel del curso del cual ha perdido el derecho a la evaluación continua.

El programa de examen correspondiente a estas pruebas extraordinarias antes mencionadas serán los que figuran a continuación entre las cuales el tribunal elegirá una:

1er Curso

La clarinetteclassique, vol.A.

2º Curso

La clarinetteclassique, vol.B.

3er Curso

La clarinetteclassique, vol.C.

4º Curso

La clarinetteclassique, vol.D.,

Se valorará la interpretación de memoria.

Límite de permanencia.

El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

Actividades.

Propias.

Realización de audiciones-concierto, a cargo de todos los alumnos de la asignatura, mostrando lo que han trabajado durante los distintos periodos del curso. Las fechas coincidirán con las distintas evaluaciones de cada trimestre.

Complementarias.

Colaboración en las audiciones-concierto con las diferentes actividades del centro en las que se requiera su participación.

Materiales bibliográficos.

Enseñanzas elementales.

1er curso.

- Aprende con el clarinete de Lacruz-Bou-Puchol
- L'ABC del joven clarinetista de Guy Dangain
- La Clarinette Classique de J. Lancelot, vol.A
- Escuchar, leer & tocar, volumen 1. autores: Matthijs Broers y JaapKastelein.

✓ Apoyo:

- Clarinete Hebdo de S. Dangain
- Clarinete y Música de José Vte. Mañes, vol 1.

2º curso

- 220 ejercicios de mecanismo de H. Klosé.
- Clarinete y música de J.V. Mañes, vol 2

- 20 estudios fáciles de J. Lancelot
- Escuchar, leer & tocar, volumen 2. autores: MatthijsBroers y JaapKastelein
- Apoyo: - Clarinete Hebdo de S. Dangain.
- Clarinette Classique de J. Lancelot, vol. A/B
- Método completo para clarinete de A. Romero, I parte.
- Treasure Chest de Cramer music.

3er curso

- Método completo para clarinete de A. Romero, 1ª parte.
- 20 estudios elementales de H. Klosé.
- La Clarinette Classique de J. Lancelot, vol B/C
- Escuchar, leer & tocar, volumen 3. autores: Matthijs Broers y JaapKastelein.
- Apoyo: -220 ejercicios de mecanismo de H. Klosé.
- 26 estudios elementales de J. Lancelot
- Iniciación a Mozart (1er vol.).
- First repertoire pieces for clarinet de P. Wastall.

4º curso

- Escuela preparatoria de la técnica de J. Lancelot
- 22 estudios de J. Lancelot
- La Clarinette Classique de J. Lancelot, vol C/D
- Tres piezas de J. Pons.
- Adagio de Baermann.
- Sonata nº1 de Lefevre

- Escuchar, leer & tocar, volumen 4. autores: Matthijs Broers y JaapKastelein.
- Apoyo: -First repertoire pieces for clarinet de P. Wastall.
- 25 estudios fáciles de J. Lancelo
- Fantasía de Nielsen
- Berceuse de Fauré
- Aria de Roussel
- Sonatina de Mozart
- Chant Slave de Barat

Catálogos para la elección del repertorio del alumno:

- **Organizados según los niveles de dificultad**, abarcando en cada nivel obras de diferentes compositores y estilos.
- **Organizados según compositores y niveles de dificultad** de sus obras.
- **Organizados según compositores sin especificar la dificultad** de las mismas.

Desarrollo del currículo Enseñanzas Elementales.

1º EEEE

Contenidos.

1. Ejercicios de respiración con y sin instrumento (notas tenidas controlando la calidad del sonido y la dosificación del aire).
2. Ejercicios para el fortalecimiento de los músculos faciales y de la embocadura.

3. Trabajo de los sonidos comprendidos entre el Mi 2 y el Do 5, sin alteraciones, y los sonidos FA # 3 y 4 y Si b 2 y 3.
4. Práctica de intervalos controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones: picado, ligado y combinaciones sencillas.
5. Trabajo de los contenidos de Lenguaje Musical acordes a su nivel.
6. Trabajo de los signos de sonoridad (f, mf, p, cresc., dim.,) y de movimiento (allegro, andante, adagio).
7. Trabajo progresivo de ejercicios, estudios y obras del repertorio adecuadas a su nivel que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
8. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
11. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

Secuenciación trimestral.

1er curso.

- Aprende con el clarinete de Lacruz-Bou-Puchol.
- La clarinetteclassique de J. Lancelot, vol.A
- Apoyo: - Clarinete Hebdo de S. Dangain.
- Clarinete y música de J. V. Mañes, vol.1.
- Mi primer clarinete de V. Pastor, 01
- Favourite Musicals. Really Easy Clarinet. WisePublications

Primer trimestre.

- Aprende con el clarinete: 1 – 10.

Segundo trimestre.

- Aprende con el clarinete: 11 – 15.
- La clarinetteclassique: 1-7

Tercer trimestre.

- Aprende con el clarinete: 16 – 22.
- La clarinetteclassique: 8-17

2 °EEEE

Contenidos.

1. Ejercicios de respiración con o sin instrumento (notas tenidas y sonidos filados controlando la calidad del sonido y la dosificación del aire).
2. Ejercicios para el fortalecimiento de los músculos faciales y de la embocadura para una correcta emisión, articulación y calidad del sonido.
3. Trabajo de los sonidos de la escala cromática comprendidos entre el Mi 2 y el Do 5 en relación con las diversas dinámicas.
4. Práctica de escalas hasta tres alteraciones en blancas y negras, y arpeggios e intervalos de 3ª, 4ª y 5ª en corcheas, y 6ª, 7ª y 8ª en negras controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones: picado, ligado y picado corto y combinaciones sencillas (ejemplo: dos ligadas y dos picadas, dos picadas y dos ligadas).
5. Trabajo de los contenidos de Lenguaje Musical acordes a su nivel.
6. Trabajo de los signos de sonoridad (ff, f, mf, mp, p, pp, cresc., dim.,) y de movimiento (vivace, allegro, allegretto, moderato, andante, tranquilo, adagio, largo,).

7. Trabajo progresivo de ejercicios, estudios y obras del repertorio adecuadas a su nivel que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
8. Adquisición de hábitos de estudio, correctos y eficaces.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
11. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

Secuenciación trimestral.

2º curso.

- 220 ejercicios de mecanismo de H. Klosé.
- Clarinete y música de J.V. Mañes, vol.2.
- 20 estudios fáciles de J. Lancelot.
- Le clarinet classique, vol.A/B
- Apoyo:
 - Clarinete Hebdo de S. Dangain.
 - Método Completo para clarinete de A. Romero, 1ª parte.
 - Treasure chest de Cramer music.

Primer trimestre.

- 220 ejercicios: 1- 80.
- Clarinete y música: 1 – 4, 6.
- 20 estudios fáciles: 1 – 8.
- La clarinette classique, vol.A: 18-25

Segundo trimestre.

- 220 ejercicios: 81 – 160.
- Clarinete y música: 7, 8, 10-12.

- 20 estudios fáciles: 9 – 15.
- La clarinette classique, vol.B: 1- 7

Tercer trimestre.

- 220 ejercicios: 161 – 220.
- Clarinete y música: 14-16, 18, 19.
- 20 estudios fáciles: 16 – 20.
- La clarinette classique: 8-18.

3 °EEEE

Contenidos

1. Ejercicios de respiración con o sin instrumento (notas tenidas y sonidos filados controlando la calidad del sonido y la dosificación de aire).
2. Ejercicios para el fortalecimiento de los músculos faciales y de la embocadura para una correcta emisión, articulación y calidad del sonido.
3. Trabajo de los sonidos de la escala cromática comprendidos entre el Mi 2 y el Mi 5 en relación con las diversas dinámicas.
4. Práctica de escalas hasta tres alteraciones en blancas y negras y arpeggios e intervalos de 3ª, 4ª y 5ª en corcheas, y 6ª, 7ª y 8ª en negras controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones: picado, ligado y picado corto y combinaciones sencillas (ejemplo: dos ligadas y dos picadas, dos picadas y dos ligadas).
5. Trabajo de los contenidos de Lenguaje Musical acordes a su nivel.

6. Trabajo de los signos de sonoridad (ff, f, mf, mp, p, pp, cresc., dim.,)y de movimiento (vivace, allegro, allegretto, moderato, andante, tranquilo, adagio, largo, accelerando y Ritardando).
7. Trabajo progresivo de ejercicios, estudios y obras del repertorio adecuadas a su nivel que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
8. Adquisición de hábito de estudio correcto y eficaz.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
11. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

Bibliografía

- Método completo para clarinete de A. Romero 1ª parte.
- 20 estudios elementales de H. Klosé.
- La clarinetteclassique de J. Lancelot, vol. B-C.
- Apoyo: -Clarinete y Música de J. V. Mañes, vol3.
- 26 estudios elementales de J. Lancelot.
- Iniciación a Mozart vol.1
- First repertoire pieces for clarinet de P. Wastall.

Secuenciación trimestral.

Primer trimestre.

- Método A. Romero:
- 20 estudios elementales: 1 – 7.
- La clarinetteclassique, vol.B: 19 hasta el final.

Segundo trimestre.

- Método A. Romero:
- 20 estudios elementales: 8 – 14.
- La clarinette classique, vol.C: 1 – 10.

Tercer trimestre.

- Método A. Romero:
- 20 estudios elementales: 15 – 20.
- La clarinette classique, vol.C: 10 – 22.

4 °EEEE

Contenidos

1. Ejercicios de respiración con o sin instrumento (notas tenidas y sonidos filados controlando la calidad del sonido y la dosificación de aire).
2. Ejercicios para el fortalecimiento de los músculos faciales y de la embocadura para una correcta emisión, articulación y calidad del sonido.
3. Trabajo de los sonidos de la escala cromática comprendidos entre el Mi 2 y el Sol# 5 en relación con las diversas dinámicas.
4. Práctica de escalas hasta cinco alteraciones en semicorcheas y arpeggios e intervalos de 3ª, 4ª y 5ª en semicorcheas, y 6ª, 7ª y 8ª en corcheas controlando la emisión del aire en diferentes articulaciones: picado, ligado, picado corto, picado largo y picado-ligado y combinaciones sencillas (ejemplo: dos ligadas y dos picadas, dos picadas y dos ligadas).
5. Trabajo de los contenidos de Lenguaje Musical acordes a su nivel.

6. Trabajo de los signos de sonoridad (ff, f, mf, mp, p, pp, cresc., dim.,) y de movimiento (vivace, allegro, allegretto, moderato, andante, tranquilo, adagio, largo, accelerando y Ritardando).
7. Trabajo progresivo de ejercicios, estudios y obras del repertorio adecuadas a su nivel que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
8. Adquisición de hábitos de estudios correctos y eficaces.
9. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
10. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
11. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar la afinación, el ajuste y la precisión rítmica.

Bibliografía

- Escuela preparatoria de la técnica de J. Lancelot.
- 22 estudios de J. Lancelot.
- La clarinette classique, vol.D.
- Apoyo: -First repertoire pieces for clarinet de P. Wastall.
- 25 estudios fáciles de J. Lancelot.
- Obras: Tres piezas de J. Pons.

Adagio de Bareman

Sonata de Lefevre

Berceuse de Fauré

Sonatina de Mozart

Chant Slave de Barat

Fantasía de Nielsen

Secuenciación trimestral.

Primer trimestre

- Escuela preparatoria: 1-11
- 22 estudios: 1-7
- La clarinette classique, vol.D:1- 7
- Obras

Segundo trimestre

- Escuela preparatoria: 12- 21
- 22 estudios: 8-15
- La clarinette classique, vol.D: 8-14
- Obras

Tercer trimestre

- Escuela preparatoria: 22-32
- 22 estudios: 16- 22
- La clarinette classique, vol. D: 15 hasta el final.
- Obras

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Introducción.

Las competencias que se recogen en esta programación se han establecido de conformidad con los resultados de la investigación educativa y con las tendencias europeas recogidas en la Recomendación 2006/962/EC, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre de 2006, sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente. Dichas competencias se describen, se indica su finalidad y aspectos distintivos, y se pone de manifiesto, en cada una de ellas, las claves de desarrollo que debe alcanzar todo el alumnado referidas al final de la enseñanza profesional de música, pero cuyo desarrollo debe iniciarse desde el comienzo de la escolarización, de manera que su adquisición se realice de forma progresiva y coherente a lo largo de las distintas etapas educativas.

Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanza Profesional de Música. Esta vinculación favorece que la consecución de dichos objetivos a lo largo de la vida académica lleve implícito el desarrollo de las competencias clave, para que todas las personas puedan alcanzar su desarrollo personal y lograr una correcta incorporación en la sociedad.

Un enfoque metodológico basado en las competencias clave y en los resultados de aprendizaje conlleva importantes cambios en la concepción del proceso de enseñanza-aprendizaje, cambios en la organización y en la cultura escolar; requiere la estrecha colaboración

entre los docentes en el desarrollo curricular y en la transmisión de información sobre el aprendizaje de los alumnos y alumnas, así como cambios en las prácticas de trabajo y en los métodos de enseñanza.

Las competencias clave del currículo en el Sistema Educativo Español son las siguientes:

Comunicación lingüística.

Es el resultado de la acción comunicativa dentro de prácticas musicales y sociales determinadas, en las cuales el individuo actúa con otros interlocutores y a través de textos en múltiples modalidades, formatos y soportes. Estas situaciones y prácticas pueden implicar el uso de distintos lenguajes musicales, en diversos ámbitos y de manera individual o colectiva. Para ello el individuo dispone de su repertorio musical, pero ajustado a las experiencias comunicativas que experimenta a lo largo de la vida. Los distintos lenguajes musicales que utiliza pueden haber tenido vías y tiempos distintos de adquisición y constituir, por tanto, experiencias de aprendizaje musicales, tanto populares como de otra índole. Esta visión de la competencia en comunicación lingüística vinculada con prácticas musicales determinadas ofrece una imagen del individuo como agente comunicativo que produce, y no sólo recibe, mensajes a través de las diferentes manifestaciones musicales con distintas finalidades. Valorar la relevancia de esta afirmación en la toma de decisiones educativas supone optar por metodologías activas de aprendizaje (aprendizaje basado en tareas y proyectos, en problemas, en retos, etcétera), ya sean estas en lenguajes musicales vanguardistas y actuales, frente a

opciones metodológicas más tradicionales. Además, la competencia en comunicación lingüística musical, representa una vía de conocimiento y contacto con la diversidad cultural que implica un factor de enriquecimiento para la propia competencia y que adquiere una particular relevancia en el caso de las músicas de otras culturas. Por tanto, un enfoque intercultural en la enseñanza y el aprendizaje de las diferentes músicas implica una importante contribución al desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical del alumnado.

Esta competencia es, por definición, siempre parcial y constituye un objetivo de aprendizaje permanente a lo largo de toda la vida. Por ello, para que se produzca un aprendizaje satisfactorio de las diferentes músicas, es determinante que se promuevan unos contextos de uso de lenguajes musicales ricos y variados, en relación con las tareas que se han de realizar y sus posibles interlocutores, textos e intercambios comunicativos.

La competencia en comunicación lingüística musical es extremadamente compleja. Se basa, en primer lugar, en el conocimiento del componente lingüístico musical. Pero además, como se produce y desarrolla en situaciones comunicativas concretas y contextualizadas, el individuo necesita activar su conocimiento del componente pragmático-discursivo y socio-cultural.

Esta competencia precisa de la interacción de distintas destrezas, ya que se produce en múltiples modalidades de comunicación y en diferentes soportes. Desde la oralidad y la escritura hasta las formas más sofisticadas de comunicación audiovisual o mediada por la tecnología, el individuo participa de un complejo entramado de

posibilidades comunicativas gracias a las cuales expande su competencia y su capacidad de interacción con otros individuos. Por ello, esta diversidad de modalidades y soportes requiere de una alfabetización musical más compleja, recogida en el concepto de alfabetizaciones múltiples, que permita al individuo su participación como ciudadano activo.

La competencia en comunicación lingüística musical es también un instrumento fundamental para la socialización y el aprovechamiento de la experiencia educativa, por ser una vía privilegiada de acceso al conocimiento dentro y fuera de la escuela. De su desarrollo depende, en buena medida, que se produzcan distintos tipos de aprendizaje en distintos contextos, formales, informales y no formales. En este sentido, es especialmente relevante en el contexto escolar la consideración de la lectura como destreza básica para la ampliación de la competencia en comunicación lingüística musical y el aprendizaje. Así, el lenguaje musical es la principal vía de acceso a todas las áreas, por lo que el contacto con una diversidad de textos resulta fundamental para acceder a las fuentes originales del saber. Por ello, donde manifiesta su importancia, de forma más patente, es en el desarrollo de las destrezas que conducen al conocimiento de los textos musicales, no solo en su consideración como canon artístico o en su valoración como parte del patrimonio cultural, sino sobre todo, y principalmente, como fuente de disfrute y aprendizaje a lo largo de la vida.

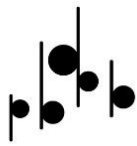
Desde esta perspectiva, es recomendable que el centro educativo sea la unidad de acción para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística musical. En este sentido, actuaciones como el

diseño de un Proyecto Artístico Musical de Centro que forme parte del propio Proyecto Educativo de Centro, un Plan Lector o unas estrategias para el uso de la Biblioteca y Fonoteca Escolar como espacio de aprendizaje y disfrute permiten un tratamiento más global y eficaz de la competencia en comunicación lingüística musical en los términos aquí expresados.

La competencia en comunicación lingüística musical se inscribe en un marco de actitudes y valores que el individuo pone en funcionamiento: el respeto a las normas de convivencia; el ejercicio activo de la ciudadanía; el desarrollo de un espíritu crítico; el respeto a los derechos humanos y el pluralismo; la concepción del diálogo como herramienta primordial para la convivencia, la resolución de conflictos y el desarrollo de las capacidades afectivas en todos los ámbitos; una actitud de curiosidad, interés y creatividad hacia el aprendizaje y el reconocimiento de las destrezas inherentes a esta competencia (lectura, conversación, escritura, etcétera) como fuentes de placer relacionada con el disfrute personal y cuya promoción y práctica son tareas esenciales en el refuerzo de la motivación hacia el aprendizaje.

En resumen, para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico musical que comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación



correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la música.

- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la socio-musical (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, la interpretación musical, la escucha, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las otras culturas musicales extranjeras.
- Por último, la competencia en comunicación lingüística musical incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La competencia matemática y las competencias básicas en ciencia y tecnología inducen y fortalecen algunos aspectos esenciales de la formación de las personas que resultan fundamentales para la vida.

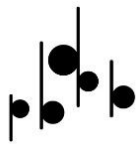
En una sociedad donde el impacto de las matemáticas, las ciencias y las tecnologías es determinante, la consecución y sostenibilidad del bienestar social exige conductas y toma de decisiones personales estrechamente vinculadas a la capacidad crítica y visión razonada y razonable de las personas. A ello contribuyen la competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología, las cuales están incluidas en la enseñanza musical a través de sus distintas asignaturas:

- a) La competencia matemática implica la capacidad de aplicar el razonamiento matemático y sus herramientas para describir, interpretar y predecir distintos fenómenos en su contexto, al igual que ocurre en las estructuras musicales.
- La competencia matemática musical requiere de conocimientos sobre las medidas y las estructuras que componen las obras musicales, así como de las operaciones y las representaciones armónicas, y la comprensión de los términos que conllevan estas representaciones.
- El uso de herramientas matemáticas, dentro de la enseñanza musical, implica una serie de destrezas que requieren la aplicación de los principios y procesos matemáticos en distintos contextos, ya sean personales, sociales, profesionales o científicos, así como para



emitir juicios fundados y seguir cadenas argumentales en la realización de cálculos, el análisis de gráficos y representaciones armónicas y la manipulación de expresiones musicales, incorporando los medios digitales cuando sea oportuno. Forma parte de esta destreza la creación de descripciones y explicaciones musicales que llevan implícitas la interpretación de resultados compositivos y la reflexión sobre su adecuación al contexto, al igual que la determinación de si las soluciones son adecuadas y tienen sentido en la situación en que se presentan.

- Se trata, por tanto, de reconocer el papel que desempeñan las estructuras matemático-musicales en el mundo y utilizar los conceptos, procedimientos y herramientas para aplicarlos en la resolución de los problemas que puedan surgir en una situación determinada a lo largo de la vida. La activación de la competencia matemática supone que el aprendiz es capaz de establecer una relación profunda entre el conocimiento conceptual y el conocimiento procedimental, implicados en la resolución de una tarea matemático-musical determinada.
- La competencia matemática incluye una serie de actitudes y valores que se basan en el rigor, el respeto a los datos y la veracidad.
- Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los signos musicales, la armonía, la geometría musical, interrelacionadas de formas diversas:



- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo musical, visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual y musical, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemático-musical en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de partituras, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas musicales.
- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos músico-estructurales adecuados para describirlo y predecirlo.
- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis estructural de la música en el presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de dichas estructuras. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la



admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

- b) Las competencias básicas en ciencia y tecnología son aquellas que proporcionan un acercamiento al mundo físico y a la interacción responsable con él desde acciones, tanto individuales como colectivas, orientadas a la conservación y mejora del medio natural, decisivas para la protección y mantenimiento de la calidad de vida y el progreso de los pueblos. Estas competencias contribuyen al desarrollo del pensamiento científico, pues incluyen la aplicación de los métodos propios de la racionalidad científica y las destrezas tecnológicas, que conducen a la adquisición de conocimientos, al contraste de ideas y la aplicación de los descubrimientos al bienestar social.

Las competencias en ciencia y tecnología capacitan a ciudadanos responsables y respetuosos que desarrollan juicios críticos sobre los hechos científicos y tecnológicos que se suceden a lo largo de los tiempos, pasados y actuales. Estas competencias han de capacitar, básicamente, para identificar, plantear y resolver situaciones de la vida cotidiana –personal y social– análogamente a como se actúa frente a los retos y problemas propios de la actividades científicas y tecnológicas.

Para el adecuado desarrollo de las competencias en ciencia y tecnología resulta necesario abordar los saberes o conocimientos

científicos relativos a la física, la química, la biología, la geología, las matemáticas y la tecnología, los cuales se derivan de conceptos, procesos y situaciones interconectadas. Estos saberes el alumnado los adquirirá en la enseñanza general (ESO, Bachillerato)

Se requiere igualmente el fomento de destrezas que permitan utilizar y manipular herramientas y máquinas tecnológicas, así como utilizar datos y procesos científicos para alcanzar un objetivo; es decir, identificar preguntas, resolver problemas, llegar a una conclusión o tomar decisiones basadas en pruebas y argumentos.

Asimismo, estas competencias incluyen actitudes y valores relacionados con la asunción de criterios éticos asociados a la ciencia y a la tecnología, el interés por la ciencia, el apoyo a la investigación científica y la valoración del conocimiento científico; así como el sentido de la responsabilidad en relación a la conservación de los recursos naturales y a las cuestiones medioambientales y a la adopción de una actitud adecuada para lograr una vida física y mental saludable en un entorno natural y social.

Competencia digital.

La competencia digital es aquella que implica el uso creativo, crítico y seguro de las tecnologías de la información y la comunicación para alcanzar los objetivos relacionados con el trabajo, la empleabilidad, el aprendizaje, el uso del tiempo libre, la inclusión y participación en la sociedad.

Esta competencia supone, además de la adecuación a los cambios que introducen las nuevas tecnologías en la alfabetización, la lectura y la escritura de la música, un conjunto nuevo de conocimientos,

habilidades y actitudes necesarias hoy en día para ser competente en un entorno digital.

Requiere de conocimientos relacionados con el lenguaje específico básico: textual, numérico, icónico, visual, gráfico y sonoro, así como sus pautas de decodificación y transferencia. Esto conlleva el conocimiento de las principales aplicaciones informáticas. Supone también el acceso a las fuentes y el procesamiento de la información; y el conocimiento de los derechos y las libertades que asisten a las personas en el mundo digital.

Igualmente precisa del desarrollo de diversas destrezas relacionadas con el acceso a la información, el procesamiento y uso para la comunicación, la creación de contenidos, la seguridad y la resolución de problemas, tanto en contextos formales como no formales e informales. La persona ha de ser capaz de hacer un uso habitual de los recursos tecnológicos disponibles con el fin de resolver los problemas reales de un modo eficiente, así como evaluar y seleccionar nuevas fuentes de información e innovaciones tecnológicas, a medida que van apareciendo, en función de su utilidad para acometer tareas u objetivos específicos.

La adquisición de esta competencia requiere además actitudes y valores que permitan al usuario adaptarse a las nuevas necesidades establecidas por las tecnologías, su apropiación y adaptación a los propios fines y la capacidad de interactuar socialmente en torno a ellas. Se trata de desarrollar una actitud activa, crítica y realista hacia las tecnologías y los medios tecnológicos, valorando sus fortalezas y debilidades y respetando principios éticos en su uso. Por otra parte, la

competencia digital implica la participación y el trabajo colaborativo, así como la motivación y la curiosidad por el aprendizaje y la mejora en el uso de las tecnologías.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.
- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.
- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de

cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.
- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

Aprender a aprender.

La competencia de aprender a aprender es fundamental para el aprendizaje permanente que se produce a lo largo de la vida y que tiene lugar en distintos contextos formales, no formales e informales.

Esta competencia se caracteriza por la habilidad para iniciar, organizar y persistir en el aprendizaje. Esto exige, en primer lugar, la capacidad para motivarse por aprender. Esta motivación depende de que se genere la curiosidad y la necesidad de aprender, de que el estudiante se sienta protagonista del proceso y del resultado de su aprendizaje y, finalmente, de que llegue a alcanzar las metas de aprendizaje propuestas y, con ello, que se produzca en él una percepción de auto-eficacia. Todo lo anterior contribuye a motivarle para abordar futuras tareas de aprendizaje.

En segundo lugar, en cuanto a la organización y gestión del aprendizaje, la competencia de aprender a aprender requiere conocer y controlar los propios procesos de aprendizaje para ajustarlos a los tiempos y las demandas de las tareas y actividades que conducen al aprendizaje. La competencia de aprender a aprender desemboca en un aprendizaje cada vez más eficaz y autónomo.

Esta competencia incluye una serie de conocimientos y destrezas que requieren la reflexión y la toma de conciencia de los propios procesos de aprendizaje. Así, los procesos de conocimiento se convierten en objeto del conocimiento y, además, hay que aprender a ejecutarlos adecuadamente.

Aprender a aprender incluye conocimientos sobre los procesos mentales implicados en el aprendizaje (cómo se aprende). Además, esta competencia incorpora el conocimiento que posee el estudiante sobre su propio proceso de aprendizaje que se desarrolla en tres dimensiones: a) el conocimiento que tiene acerca de lo que sabe y desconoce, de lo que es capaz de aprender, de lo que le interesa,

etcétera; b) el conocimiento de la disciplina en la que se localiza la tarea de aprendizaje y el conocimiento del contenido concreto y de las demandas de la tarea misma; y c) el conocimiento sobre las distintas estrategias posibles para afrontar la tarea.

Todo este conocimiento se vuelca en destrezas de autorregulación y control inherentes a la competencia de aprender a aprender, que se concretan en estrategias de planificación en las que se refleja la meta de aprendizaje que se persigue, así como el plan de acción que se tiene previsto aplicar para alcanzarla; estrategias de supervisión desde las que el estudiante va examinando la adecuación de las acciones que está desarrollando y la aproximación a la meta; y estrategias de evaluación desde las que se analiza tanto el resultado como del proceso que se ha llevado a cabo. La planificación, supervisión y evaluación son esenciales para desarrollar aprendizajes cada vez más eficaces. Todas ellas incluyen un proceso reflexivo que permite pensar antes de actuar (planificación), analizar el curso y el ajuste del proceso (supervisión) y consolidar la aplicación de buenos planes o modificar los que resultan incorrectos (evaluación del resultado y del proceso). Estas tres estrategias deberían potenciarse en los procesos de aprendizaje y de resolución de problemas en los que participan los estudiantes.

Aprender a aprender se manifiesta tanto individualmente como en grupo. En ambos casos el dominio de esta competencia se inicia con una reflexión consciente acerca de los procesos de aprendizaje a los que se entrega uno mismo o el grupo. No solo son los propios procesos de conocimiento, sino que, también, el modo en que los demás

aprenden se convierte en objeto de escrutinio. De ahí que la competencia de aprender a aprender se adquiera también en el contexto del trabajo en equipo. Los profesores han de procurar que los estudiantes sean conscientes de lo que hacen para aprender y busquen alternativas. Muchas veces estas alternativas se ponen de manifiesto cuando se trata de averiguar qué es lo que hacen los demás en situaciones de trabajo cooperativo.

Respecto a las actitudes y valores, la motivación y la confianza son cruciales para la adquisición de esta competencia. Ambas se potencian desde el planteamiento de metas realistas a corto, medio y largo plazo. Al alcanzarse las metas aumenta la percepción de autoeficacia y la confianza, y con ello se elevan los objetivos de aprendizaje de forma progresiva. Las personas deben ser capaces de apoyarse en experiencias vitales y de aprendizaje previas con el fin de utilizar y aplicar los nuevos conocimientos y capacidades en otros contextos, como los de la vida privada y profesional, la educación y la formación.

Saber aprender en un determinado ámbito implica ser capaz de adquirir y asimilar nuevos conocimientos y llegar a dominar capacidades y destrezas propias de dicho ámbito. En la competencia de aprender a aprender puede haber una cierta transferencia de conocimiento de un campo a otro, aunque saber aprender en un ámbito no significa necesariamente que se sepa aprender en otro. Por ello, su adquisición debe llevarse a cabo en el marco de la enseñanza de las distintas áreas y materias del ámbito formal, y también de los ámbitos no formal e informal.

Podría concluirse que para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden, un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje, así como el desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

Competencias sociales y cívicas.

Las competencias sociales y cívicas implican la habilidad y capacidad para utilizar los conocimientos y actitudes sobre la sociedad, entendida desde las diferentes perspectivas, en su concepción dinámica, cambiante y compleja, para interpretar fenómenos y problemas sociales en contextos cada vez más diversificados; para elaborar respuestas, tomar decisiones y resolver conflictos, así como para interactuar con otras personas y grupos conforme a normas basadas en el respeto mutuo y en convicciones democráticas. Además de incluir acciones a un nivel más cercano y mediato al individuo como parte de una implicación cívica y social.

Se trata, por lo tanto, de aunar el interés por profundizar y garantizar la participación en el funcionamiento democrático de la sociedad, tanto en el ámbito público como privado, y preparar a las personas para ejercer la ciudadanía democrática y participar plenamente en la vida cívica y social gracias al conocimiento de conceptos y estructuras sociales y políticas y al compromiso de participación activa y democrática.

a) La competencia social se relaciona con el bienestar personal y colectivo. Exige entender el modo en que las personas pueden

procurarse un estado de salud física y mental óptimo, tanto para ellas mismas como para sus familias y para su entorno social próximo, y saber cómo un estilo de vida saludable puede contribuir a ello.

Para poder participar plenamente en los ámbitos social e interpersonal es fundamental adquirir los conocimientos que permitan comprender y analizar de manera crítica los códigos de conducta y los usos generalmente aceptados en las distintas sociedades y entornos, así como sus tensiones y procesos de cambio. La misma importancia tiene conocer los conceptos básicos relativos al individuo, al grupo, a la organización del trabajo, la igualdad y la no discriminación entre hombres y mujeres y entre diferentes grupos étnicos o culturales, la sociedad y la cultura. Asimismo, es esencial comprender las dimensiones intercultural y socioeconómica de las sociedades europeas y percibir las identidades culturales y nacionales como un proceso sociocultural dinámico y cambiante en interacción con la europea, en un contexto de creciente globalización.

Los elementos fundamentales de esta competencia incluyen el desarrollo de ciertas destrezas como la capacidad de comunicarse de una manera constructiva en distintos entornos sociales y culturales, mostrar tolerancia, expresar y comprender puntos de vista diferentes, negociar sabiendo inspirar confianza y sentir empatía. Las personas deben ser capaces de gestionar un comportamiento de respeto a las diferencias expresado de manera constructiva.

Asimismo, esta competencia incluye actitudes y valores como una forma de colaboración, la seguridad en uno mismo y la integridad y honestidad. Las personas deben interesarse por el desarrollo

socioeconómico y por su contribución a un mayor bienestar social de toda la población, así como la comunicación intercultural, la diversidad de valores y el respeto a las diferencias, además de estar dispuestas a superar los prejuicios y a comprometerse en este sentido.

b) La competencia cívica se basa en el conocimiento crítico de los conceptos de democracia, justicia, igualdad, ciudadanía y derechos humanos y civiles, así como de su formulación en la Constitución española, la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea y en declaraciones internacionales, y de su aplicación por parte de diversas instituciones a escala local, regional, nacional, europea e internacional. Esto incluye el conocimiento de los acontecimientos contemporáneos, así como de los acontecimientos más destacados y de las principales tendencias en las historias nacional, europea y mundial, así como la comprensión de los procesos sociales y culturales de carácter migratorio que implican la existencia de sociedades multiculturales en el mundo globalizado.

Las destrezas de esta competencia están relacionadas con la habilidad para interactuar eficazmente en el ámbito público y para manifestar solidaridad e interés por resolver los problemas que afecten al entorno escolar y a la comunidad, ya sea local o más amplia. Conlleva la reflexión crítica y creativa y la participación constructiva en las actividades de la comunidad o del ámbito mediato e inmediato, así como la toma de decisiones en los contextos local, nacional o europeo y, en particular, mediante el ejercicio del voto y de la actividad social y cívica.

Las actitudes y valores inherentes a esta competencia son aquellos que se dirigen al pleno respeto de los derechos humanos y a la voluntad de participar en la toma de decisiones democráticas a todos los niveles, sea cual sea el sistema de valores adoptado. También incluye manifestar el sentido de la responsabilidad y mostrar comprensión y respeto de los valores compartidos que son necesarios para garantizar la cohesión de la comunidad, basándose en el respeto de los principios democráticos. La participación constructiva incluye también las actividades cívicas y el apoyo a la diversidad y la cohesión sociales y al desarrollo sostenible, así como la voluntad de respetar los valores y la intimidad de los demás y la recepción reflexiva y crítica de la información procedente de los medios de comunicación.

Por tanto, para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

Asimismo, estas competencias incorporan formas de comportamiento individual que capacitan a las personas para convivir en una sociedad cada vez más plural, dinámica, cambiante y compleja para relacionarse con los demás; cooperar, comprometerse y afrontar

los conflictos y proponer activamente perspectivas de afrontamiento, así como tomar perspectiva, desarrollar la percepción del individuo en relación a su capacidad para influir en lo social y elaborar argumentaciones basadas en evidencias.

Adquirir estas competencias supone ser capaz de ponerse en el lugar del otro, aceptar las diferencias, ser tolerante y respetar los valores, las creencias, las culturas y la historia personal y colectiva de los otros.

Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.

La competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor implica la capacidad de transformar las ideas en actos. Ello significa adquirir conciencia de la situación a intervenir o resolver, y saber elegir, planificar y gestionar los conocimientos, destrezas o habilidades y actitudes necesarios con criterio propio, con el fin de alcanzar el objetivo previsto.

Esta competencia está presente en los ámbitos personal, social, escolar y laboral en los que se desenvuelven las personas, permitiéndoles el desarrollo de sus actividades y el aprovechamiento de nuevas oportunidades. Constituye igualmente el cimiento de otras capacidades y conocimientos más específicos, e incluye la conciencia de los valores éticos relacionados.

La adquisición de esta competencia es determinante en la formación de futuros ciudadanos emprendedores, contribuyendo así a la cultura del emprendimiento. En este sentido, su formación debe incluir conocimientos y destrezas relacionados con las oportunidades de

carrera y el mundo del trabajo, la educación económica y financiera o el conocimiento de la organización y los procesos empresariales, así como el desarrollo de actitudes que conlleven un cambio de mentalidad que favorezca la iniciativa emprendedora, la capacidad de pensar de forma creativa, de gestionar el riesgo y de manejar la incertidumbre. Estas habilidades resultan muy importantes para favorecer el nacimiento de emprendedores sociales, como los denominados intraemprendedores (emprendedores que trabajan dentro de empresas u organizaciones que no son suyas), así como de futuros empresarios.

Entre los conocimientos que requiere la competencia sentido de iniciativa y espíritu emprendedor se incluye la capacidad de reconocer las oportunidades existentes para las actividades personales, profesionales y comerciales. También incluye aspectos de mayor amplitud que proporcionan el contexto en el que las personas viven y trabajan, tales como la comprensión de las líneas generales que rigen el funcionamiento de las sociedades y las organizaciones sindicales y empresariales, así como las económicas y financieras; la organización y los procesos empresariales; el diseño y la implementación de un plan (la gestión de recursos humanos y/o financieros); así como la postura ética de las organizaciones y el conocimiento de cómo estas pueden ser un impulso positivo, por ejemplo, mediante el comercio justo y las empresas sociales.

Asimismo, esta competencia requiere de las siguientes destrezas o habilidades esenciales: capacidad de análisis; capacidades de planificación, organización, gestión y toma de decisiones; capacidad de

adaptación al cambio y resolución de problemas; comunicación, presentación, representación y negociación efectivas; habilidad para trabajar, tanto individualmente como dentro de un equipo; participación, capacidad de liderazgo y delegación; pensamiento crítico y sentido de la responsabilidad; autoconfianza, evaluación y auto-evaluación, ya que es esencial determinar los puntos fuertes y débiles de uno mismo y de un proyecto, así como evaluar y asumir riesgos cuando esté justificado (manejo de la incertidumbre y asunción y gestión del riesgo).

Finalmente, requiere el desarrollo de actitudes y valores como: la predisposición a actuar de una forma creadora e imaginativa; el autoconocimiento y la autoestima; la autonomía o independencia, el interés y esfuerzo y el espíritu emprendedor. Se caracteriza por la iniciativa, la pro-actividad y la innovación, tanto en la vida privada y social como en la profesional. También está relacionada con la motivación y la determinación a la hora de cumplir los objetivos, ya sean personales o establecidos en común con otros, incluido el ámbito laboral.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones;

resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.

- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

Conciencia y expresiones culturales.

La competencia en conciencia y expresión cultural implica conocer, comprender, apreciar y valorar con espíritu crítico, con una actitud abierta y respetuosa, las diferentes manifestaciones culturales y artísticas, utilizarlas como fuente de enriquecimiento y disfrute personal y considerarlas como parte de la riqueza y patrimonio de los pueblos.

Esta competencia incorpora también un componente expresivo referido a la propia capacidad estética y creadora y al dominio de aquellas capacidades relacionadas con los diferentes códigos artísticos y culturales, para poder utilizarlas como medio de comunicación y expresión personal. Implica igualmente manifestar interés por la participación en la vida cultural y por contribuir a la conservación del patrimonio cultural y artístico, tanto de la propia comunidad como de otras comunidades.

Así pues, la competencia para la conciencia y expresión cultural requiere de conocimientos que permitan acceder a las distintas manifestaciones sobre la herencia cultural (patrimonio cultural, histórico-artístico, literario, filosófico, tecnológico, medioambiental, etcétera) a escala local, nacional y europea y su lugar en el mundo. Comprende la concreción de la cultura en diferentes autores y obras, así como en diferentes géneros y estilos, tanto de las bellas artes (música, pintura, escultura, arquitectura, cine, literatura, fotografía, teatro y danza) como de otras manifestaciones artístico-culturales de la vida cotidiana (vivienda, vestido, gastronomía, artes aplicadas, folclore, fiestas...). Incorpora asimismo el conocimiento básico de las principales técnicas, recursos y convenciones de los diferentes lenguajes artísticos y la identificación de las relaciones existentes entre esas manifestaciones y la sociedad, lo cual supone también tener conciencia de la evolución del pensamiento, las corrientes estéticas, las modas y los gustos, así como de la importancia representativa, expresiva y comunicativa de los factores estéticos en la vida cotidiana.

Dichos conocimientos son necesarios para poner en funcionamiento destrezas como la aplicación de diferentes habilidades de pensamiento, perceptivas, comunicativas, de sensibilidad y sentido estético para poder comprenderlas, valorarlas, emocionarse y disfrutarlas. La expresión cultural y artística exige también desarrollar la iniciativa, la imaginación y la creatividad expresada a través de códigos artísticos, así como la capacidad de emplear distintos materiales y técnicas en el diseño de proyectos.

Además, en la medida en que las actividades culturales y artísticas suponen con frecuencia un trabajo colectivo, es preciso disponer de habilidades de cooperación y tener conciencia de la importancia de apoyar y apreciar las contribuciones ajenas.

El desarrollo de esta competencia supone actitudes y valores personales de interés, reconocimiento y respeto por las diferentes manifestaciones artísticas y culturales, y por la conservación del patrimonio.

Exige asimismo valorar la libertad de expresión, el derecho a la diversidad cultural, el diálogo entre culturas y sociedades y la realización de experiencias artísticas compartidas. A su vez, conlleva un interés por participar en la vida cultural y, por tanto, por comunicar y compartir conocimientos, emociones y sentimientos a partir de expresiones artísticas.

Así pues, para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

a) El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.

b) El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.

c) El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.

d) La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.

e) El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.

f) La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.

g) El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

Las competencias clave y los objetivos.

1. Las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Enseñanzas Profesionales de Música
2. La relación de las competencias clave con los objetivos de las distintas asignaturas del currículo hace necesario diseñar estrategias para promover y evaluar las competencias desde las etapas educativas iniciales e intermedias hasta su posterior consolidación en etapas superiores, que llevarán a los alumnos y alumnas a desarrollar actitudes y valores, así como un conocimiento de base conceptual y un uso de técnicas y estrategias que favorecerán su incorporación a la vida adulta y que servirán de cimiento para su aprendizaje a lo largo de su vida.
3. La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las diferentes asignaturas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Las competencias clave en el currículo.

1. Las competencias clave deben estar integradas en las áreas o materias de las propuestas curriculares, y en ellas definirse, explicitarse y desarrollarse suficientemente los resultados de aprendizaje que los alumnos y alumnas deben conseguir.

2. Las competencias deben desarrollarse en los ámbitos de la educación formal, no formal e informal a lo largo de la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y en la educación permanente a lo largo de toda la vida.

3. Todas las áreas o materias del currículo deben participar, desde su ámbito correspondiente, en el desarrollo de las distintas competencias del alumnado.

4. La selección de los contenidos y las metodologías debe asegurar el desarrollo de las competencias clave a lo largo de la vida académica.

5. Los criterios de evaluación deben servir de referencia para valorar lo que el alumnado sabe y sabe hacer en cada área o materia. Estos criterios de evaluación se desglosan en estándares de aprendizaje evaluables. Para valorar el desarrollo competencial del alumnado, serán estos estándares de aprendizaje evaluables, como elementos de mayor concreción, observables y medibles, los que, al ponerse en relación con las competencias clave, permitirán graduar el rendimiento o desempeño alcanzado en cada una de ellas.

6. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de un área o materia determinada dará lugar a su perfil de área o materia. Dado que los estándares de aprendizaje evaluables se ponen en relación con las competencias, este perfil permitirá identificar aquellas competencias que se desarrollan a través de esa área o materia.

7. Todas las áreas y materias deben contribuir al desarrollo competencial. El conjunto de estándares de aprendizaje evaluables de las diferentes áreas o materias que se relacionan con una misma

competencia da lugar al perfil de esa competencia (perfil de competencia). La elaboración de este perfil facilitará la evaluación competencial del alumnado.

Estrategias metodológicas para trabajar por competencias en el aula

Todo proceso de enseñanza-aprendizaje debe partir de una planificación rigurosa de lo que se pretende conseguir, teniendo claro cuáles son los objetivos o metas, qué recursos son necesarios, qué métodos didácticos son los más adecuados y cómo se evalúa el aprendizaje y se retroalimenta el proceso.

Los métodos didácticos han de elegirse en función de lo que se sabe que es óptimo para alcanzar las metas propuestas y en función de los condicionantes en los que tiene lugar la enseñanza.

La naturaleza de la materia, las condiciones socioculturales, la disponibilidad de recursos y las características de los alumnos y alumnas condicionan el proceso de enseñanza-aprendizaje, por lo que será necesario que el método seguido por el profesor se ajuste a estos condicionantes con el fin de propiciar un aprendizaje competencial en el alumnado.

Los métodos deben partir de la perspectiva del docente como orientador, promotor y facilitador del desarrollo competencial en el alumnado; además, deben enfocarse a la realización de tareas o situaciones-problema, planteadas con un objetivo concreto, que el alumnado debe resolver haciendo un uso adecuado de los distintos

tipos de conocimientos, destrezas, actitudes y valores; asimismo, deben tener en cuenta la atención a la diversidad y el respeto por los distintos ritmos y estilos de aprendizaje mediante prácticas de trabajo individual y cooperativo.

En el actual proceso de inclusión de las competencias como elemento esencial del currículo, es preciso señalar que cualquiera de las metodologías seleccionadas por los docentes para favorecer el desarrollo competencial de los alumnos y alumnas debe ajustarse al nivel competencial inicial de estos. Además, es necesario secuenciar la enseñanza de tal modo que se parta de aprendizajes más simples para avanzar gradualmente hacia otros más complejos.

Uno de los elementos clave en la enseñanza por competencias es despertar y mantener la motivación hacia el aprendizaje en el alumnado, lo que implica un nuevo planteamiento del papel del alumno, activo y autónomo, consciente de ser el responsable de su aprendizaje.

Los métodos docentes deberán favorecer la motivación por aprender en los alumnos y alumnas y, a tal fin, los profesores han de ser capaces de generar en ellos la curiosidad y la necesidad por adquirir los conocimientos, las destrezas y las actitudes y valores presentes en las competencias. Asimismo, con el propósito de mantener la motivación por aprender es necesario que los profesores procuren todo tipo de ayudas para que los estudiantes comprendan lo que aprenden, sepan para qué lo aprenden y sean capaces de usar lo aprendido en distintos contextos dentro y fuera del aula. Para potenciar la motivación por el aprendizaje de competencias se requieren, además, metodologías

activas y contextualizadas. Aquellas que faciliten la participación e implicación del alumnado y la adquisición y uso de conocimientos en situaciones reales, serán las que generen aprendizajes más transferibles y duraderos.

Las metodologías activas han de apoyarse en estructuras de aprendizaje cooperativo, de forma que, a través de la resolución conjunta de las tareas, los miembros del grupo conozcan las estrategias utilizadas por sus compañeros y puedan aplicarlas a situaciones similares.

Para un proceso de enseñanza-aprendizaje competencial las estrategias interactivas son las más adecuadas, al permitir compartir y construir el conocimiento y dinamizar la sesión de clase mediante el intercambio verbal y colectivo de ideas. Las metodologías que contextualizan el aprendizaje y permiten el aprendizaje por proyectos, los centros de interés, el estudio de casos o el aprendizaje basado en problemas favorecen la participación activa, la experimentación y un aprendizaje funcional que va a facilitar el desarrollo de las competencias, así como la motivación de los alumnos y alumnas al contribuir decisivamente a la transferibilidad de los aprendizajes.

El trabajo por proyectos, especialmente relevante para el aprendizaje por competencias, se basa en la propuesta de un plan de acción con el que se busca conseguir un determinado resultado práctico. Esta metodología pretende ayudar al alumnado a organizar su pensamiento favoreciendo en ellos la reflexión, la crítica, la elaboración de hipótesis y la tarea investigadora a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje, aplicando sus

conocimientos y habilidades a proyectos reales. Se favorece, por tanto, un aprendizaje orientado a la acción en el que se integran varias áreas o materias: los estudiantes ponen en juego un conjunto amplio de conocimientos, habilidades o destrezas y actitudes personales, es decir, los elementos que integran las distintas competencias.

Asimismo, resulta recomendable el uso del portfolio, que aporta información extensa sobre el aprendizaje del alumnado, refuerza la evaluación continua y permite compartir resultados de aprendizaje. El portfolio es una herramienta motivadora para el alumnado que potencia su autonomía y desarrolla su pensamiento crítico y reflexivo.

La selección y uso de materiales y recursos didácticos constituye un aspecto esencial de la metodología. El profesorado debe implicarse en la elaboración y diseño de diferentes tipos de materiales, adaptados a los distintos niveles y a los diferentes estilos y ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, con el objeto de atender a la diversidad en el aula y personalizar los procesos de construcción de los aprendizajes. Se debe potenciar el uso de una variedad de materiales y recursos, considerando especialmente la integración de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten el acceso a recursos virtuales.

Finalmente, es necesaria una adecuada coordinación entre los docentes sobre las estrategias metodológicas y didácticas que se utilicen. Los equipos educativos deben plantearse una reflexión común y compartida sobre la eficacia de las diferentes propuestas metodológicas con criterios comunes y consensuados. Esta coordinación y la existencia de estrategias conexionadas permiten

abordar con rigor el tratamiento integrado de las competencias y progresar hacia una construcción colaborativa del conocimiento.

Currículo general

Las enseñanzas Profesionales de música contribuirán a desarrollar en los alumnos las competencias clave así como los valores cívicos y los derechos humanos propios del sistema educativo a través de los objetivos siguientes:

Objetivos Generales en las Enseñanzas Profesionales

- a. Fomentar la audición de la música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.

- b. Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c. Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d. Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e. Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.
- f. Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g. Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h. Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

Objetivos Específicos en las Enseñanzas Profesionales

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los objetivos y contenidos planteados.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y evoluciones en los diferentes contextos históricos.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales tanto a nivel individual como en la relación con el grupo,



con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o como responsable del conjunto.

- e) Compartir vivencias musicales de grupo en el aula y fuera de ella que permitan enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de participación instrumental en grupo.
- f) Utilizar el cuerpo y la mente para adquirir la técnica necesaria y así, concentrarse en la audición e interpretación musical.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo junto con las vivencias y experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Adquirir y aplicar las destrezas necesarias para resolver las dificultades que surjan en la interpretación de la música.
- i) Practicar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- j) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- k) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria musical y capacidad comunicativa.
- l) Adquirir autonomía personal en la comunicación musical.
- m) Consolidar hábitos de estudio adecuados y continuados en función de la dificultad de los contenidos de las asignaturas de los diferentes cursos y niveles.

- n) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras.

Objetivos Propios en las Enseñanzas Profesionales

1. Conocer las diversas convenciones interpretativas vigentes en distintos periodos de música instrumental, especialmente las referidas a la escritura rítmica o a la ornamentación.
2. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
3. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
4. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración y desempeñando papeles de solista con orquesta en obras de dificultad media, desarrollando así el sentido de la interdependencia de los respectivos cometidos.
5. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar por sí mismo los diversos problemas de ejecución que puedan presentarse relativos a digitación, fraseo, dinámica.
6. Dominar en su conjunto la técnica y las posibilidades sonoras y expresivas del instrumento, así como alcanzar y demostrar la sensibilidad auditiva necesaria para perfeccionar gradualmente la calidad sonora.
7. Interpretar un repertorio que incluya obras representativas de diferentes épocas y estilos de dificultad adecuada a este nivel.

Contenidos propios en las Enseñanzas Profesionales

1. Desarrollo en profundidad de la velocidad y de toda la gama de articulaciones posibles (velocidad en legato, en los distintos «staccatos», en los saltos, etc.). Desarrollo y perfeccionamiento de toda la gama de modos de ataque.
2. Profundización en el estudio del vibrato de acuerdo con las exigencias interpretativas de los diferentes estilos.
3. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión, adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
4. Estudio del registro sobreagudo en los instrumentos que lo utilizan.
5. Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar al máximo el sentido de la armonía, la afinación, el ritmo, etc.
6. Estudio del repertorio solístico con orquesta de diferentes épocas correspondiente a cada instrumento.
7. Estudio de los instrumentos afines. Iniciación a la interpretación de música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
8. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
9. Práctica de la lectura a vista.
10. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

Metodología

Activa, individualizada, motivadora e integradora.

- a. Adecuar los contenidos y su secuenciación al momento y situación del desarrollo evolutivo del alumno, de forma que el aprendizaje sea constructivo, progresivo y motivador.
- b. Motivar al alumno para el estudio de la música mediante su actividad y participación en el progreso, dándole el protagonismo.
- c. Respetar las peculiaridades de los alumnos, individual y colectivamente, facilitando así la convivencia en el seno del grupo y la colaboración, de forma que se eviten las discriminaciones de todo tipo.
- d. Utilizar procedimientos y recursos variados que estimulen la capacidad crítica y creativa del alumno mediante la aceptación del diálogo y las argumentaciones razonadas
- e. Procurar que la asimilación de los contenidos conceptuales por parte del alumno se completa con la adquisición de contenidos procedimentales y actitudinales que propicien su autonomía en el trabajo tanto para el momento presente como para el futuro.
- f. Facilitar a los alumnos el conocimiento y empleo del código convencional de expresión a la vez que la corrección y la exactitud en el uso del lenguaje, con el fin de que el aprendizaje y la comunicación sean efectivos.
- g. Ejercitar la creatividad del alumno, de modo que adquiera estrategias propias de estudio y de realizaciones musicales con el fin de que pueda superar las dificultades que se les presenten.

Criterios de Evaluación

Con la aplicación de los siguientes criterios de evaluación el profesor podrá averiguar el grado alcanzado por el alumnado respecto a las competencias clave.

- 1) Utilizar el esfuerzo muscular y la respiración adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar crispaciones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- 2) Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

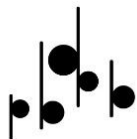
Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- 3) Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- 4) Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumno posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas,



así como del grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- 5) Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumno posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- 6) Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

- 7) Mostrar autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumno ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de auto-crítica.

- 8) Presentar en público programas adecuados a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

- 9) Descubrir y razonar los rasgos característicos de las obras escuchadas en audiciones de conciertos en directo y de grabaciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para analizar obras y relacionar sus características con los conocimientos instrumentales adquiridos.

- 10) Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para formular juicios personales acerca de las obras estudiadas y aquellas que gozan de especial significación.

Este criterio pretende que el afianzamiento en el uso de los términos y conceptos de las materias del área de lenguaje musical adquiridos anteriormente, así como la incorporación correcta de los términos y conceptos aportados en este nivel a través del estudio de las materia propias de las enseñanzas profesionales.

- 11) Lectura a primera vista de propuestas de fragmentos y obras.

Mediante este criterio se pretende evaluar el grado de desarrollo en los mecanismos de lectura y su coordinación instrumental.

- 12) Transposición repentinada de fragmentos u obras con dificultades convenientemente secuenciadas.

Con este criterio se evalúa el grado de comprensión y realización en el instrumento de la práctica del transporte.

Procedimientos de Evaluación.

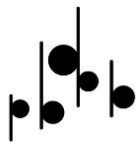
Generales.

1. Interés del alumnado en la asignatura
2. Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesorado.
3. Regularidad en la asistencia a clase.

Específicos

A lo largo del curso el alumnado tendrá que:

1. Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.



2. El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical da cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
3. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
4. Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. El profesorado podrá coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos y alumnas de cada profesor/a e interpretarán un repertorio común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumnado y el porcentaje de calificación de dichas audiciones será determinado por el profesorado respectivo, según el trabajo desarrollado por el alumnado en las clases lectivas.
5. El alumnado deberá desarrollar una conciencia de grupo, donde el profesorado incidirá en la importancia del respeto a los derechos humanos y cívicos inherentes en la práctica musical y en la propia música, a la vez que tomará también conciencia de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
6. Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.

7. Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
8. La Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

Sistema de evaluación

1. Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado el alumnado en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
2. Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumnado, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
3. Realizar las audiciones que se programen dentro del área y seminario.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial:

- Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumnado al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua:

- Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:



- Para ver qué alumnado han conseguido los objetivos propuestos

Criterios de promoción.

1. Los alumnos y alumnas promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si forma parte del mismo.
2. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno-a al curso siguiente.
3. EL alumnado que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, sólo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes

Mínimos exigibles.

Los objetivos mínimos a superar por el alumnado serán los enumerados y descritos en la Programación Didáctica de la asignatura.

Criterios de calificación:

Generales:

- Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesorado y rendimiento académico. Esto supondrá el 70% de la calificación total.



- Interés del alumnado en la asignatura y participación en las audiciones que se programen en la asignatura. Tendrá un valor del 30% de la calificación total.
- Regularidad en la asistencia a clase: Por cada falta de asistencia injustificada se restará 0'5 puntos a la calificación final de cada evaluación trimestral.
- Por la asistencia a las audiciones programadas por el departamento de clarinete, en las que no se actúe se le sumará 1 punto a la calificación final de cada evaluación trimestral.

Específicos:

A lo largo del curso el alumnado tendrán que:

Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos propuestos y su maduración psicoevolutiva.

El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical de cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso. El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.

Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.

Analizar los criterios de evaluación, identificando en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.

La **regularidad** en el estudio y la **trayectoria** en el mismo

Procedimiento de recuperación durante el curso.

En la evaluación continua, se recupera en el momento que se demuestra el nivel adecuado en la evaluación.

Recuperación en Julio.

Los exámenes de julio, al tener la condición de extraordinarios, podrán ser evaluados, tanto individualmente por el profesorado de la asignatura como por un colectivo de profesores-as de la asignatura. Cualquier posibilidad de las mencionadas anteriormente será llevada a cabo desde la Especialidad de Clarinete, que se manifestará como el organismo encargado de designar los grupos de profesores-as que evaluarán los exámenes extraordinarios.

Pérdida de evaluación continua

Se considerará que un alumno-a ha perdido el derecho a la evaluación continua cuando acumule ocho o más faltas de asistencia durante todo el curso.

Podrá ser evaluado-a en junio, mediante un tribunal formado por un mínimo de tres profesores-as del departamento, que será constituido mediante un proceso interno del Departamento de Viento-Madera, que se manifestará como el organismo encargado.

El programa de examen correspondiente a estas dos pruebas extraordinarias serán las siguientes:

1er Curso

- 33 estudios de J. Lancelot: 1, 6, 15, 16, 25.
- Passage studies de F. Thurston, book I: 6, 11, 12, 15.

- Sonatina de Mozart o de Lefevre.
- Chantslave de Barat.
- Four short pieces de Ferguson.

2º Curso

- Passage studies de Thurston, book II: 1, 2, 3, 6, 8, 11, 12, 14, 15.
- Concierto nº 3 de Stamitz.
- Concierto de Rimsky-Korsakov.
- Cinco bagatelas de G. Finzi.

3er Curso

- Fortystudies de C. Rose: 1, 6, 7, 9, 11, 12, 14, 16, 19.
- Concierto en Sibmajor de J. Stamitz.
- Phantasiestücke de Gade.
- Dúo concertante de D. Milhaud.
- Concertino de Weber.

4º Curso

- Forty studies de C. Rose: 21, 23, 25, 27, 28, 31, 34, 36 y 38.
- Concierto en Mib major de Krommer.
- Concertino de Weber.
- Dance preludes de Lutoslawski o Sonata de Saint-Saëns.

5º Curso

- 15 estudios de Bach: 1, 6, 11.
- 12 estudios modernos de Giampieri: 1, 3, 5, 6, 9, 11
- Concierto de Mercadante.
- Adagio y tarantela de Cavallini.

- Solo de concours de Messenger.

6º Curso

- Hommagesà....: Bach, Weber, Bartok, Kodaly, Falla, Straussand Kachaturian
- Seis suites de Bach: Preludio 1ª suit de Bach, Preludio 2ª suit de Bach.
- Concierto op. 1 de Crusell o Sonata de Devienne.
- Sonata nº2 de Brahms o Phantasiestücke de Schumann.
- Sonata de Poulenc.

Nota: *Se valorará la interpretación de memoria.*

Límite de permanencia.

El límite de permanencia en las enseñanzas profesionales de música será de ocho años. El alumnado no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso, excepto en 6º curso, hasta completar el límite de permanencia.

Actividades.

Propias

Realización de audiciones-concierto, a cargo de todo el alumnado de la asignatura, mostrando lo que han trabajado durante los distintos periodos del curso. Las fechas podrán coincidir con las distintas evaluaciones de cada trimestre.

Complementarias

Colaboración en las audiciones-concierto con las diferentes actividades del centro en las que se requiera su participación.



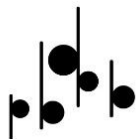
Materiales bibliográficos:

1º curso

- Escuela del mecanismo 1ª parte de J. Lancelot.
- 33 estudios bastante fáciles de J. Lancelot, vols.I y 2
- Passagestudies de F. Thurston, vol. 1
- Sonatina de Mozart o Sonata nº2 de Lefevre.
- Chant Slave de J. Ed. Barat
- Six studies in English Folksong de R. Vaughan-Williams o Four short pieces, op.6 de Ferguson.
- Petit concert de Darius Milhaud
- Apoyo: - Método completo para clarinete de H. Klosé, Págs. 99 a 111
- Concertino en Fa M de Stamitz
- Vals triste, op. 35 de Glière
- Canzonetta de Pierné
- Piece de Pierné

2º curso

- Método completo para clarinete de A. Romero, vol. 3; pags. 4 a 34
- Método completo para clarinete de H. Klosé, Págs. 178 a 190
- Passage studies de F. Thurston, vol. 2
- Concierto nº 3 de C. Stamitz
- Concierto de N. Rimsky-Korsakov
- Cinco Bagatelas op.23 de G.Finzi.
- Apoyo: Método completo para clarinete de A. Romero, vol. 2; pags. 91 a 118
- 12 ejercicios recreativos de H. Baérmann



- Sonata de B. Wanhal
- Siete variaciones op.33 de C. M. Von Weber.
- Concertino in Bb de G. Donizetti.

3º curso

- 416 estudios diarios progresivos de F. Kroepsch, vol 1
- Método completo para clarinete de A. Romero, vol. 3; pags. 34 a 58
- 40 Studies de C. Rose; vol. 1
- Concierto en Si b de J. Stamitz
- Phantasiestücke de N. W. Gade o Concertino de Weber.
- Dúo concertante de D. Milhaud
- Apoyo: - 22 estudios progresivos para clarinete de Gámbaro.

4º curso

- 416 estudios diarios progresivos de F. Kroepsch, vol. 1 y 3.
- 40 Studies de C. Rose, vol. 2.
- Concierto en Mi b Mayor, op.36, de F. Krommer
- Phantasiestücke para clarinete y piano de R. Schumann o Concertino de Weber.
- Sonata para clarinete y piano de C. Saint-Saens
- Dance Preludes de W. Lutoslawski o Sonatina de M. Arnoldo Lied de Berio.
- Apoyo: -48 Estudios de A. Uhl, vol. 1
-12 caprichos de G. Gámbaro

5º curso.

- Método completo para clarinete de A. Romero, vol.2; pags. 77 a 90

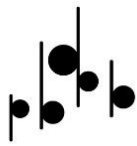


- 416 estudios diarios progresivos de F. Kroepsch, vol. 2.
- 15 estudios de J. S. Bach
- 12 estudios modernos de A. Giampieri.
- Concierto de G.S. Mercadante
- Concierto nº 1 de C. M. von Weber o Adagio y tarantela de E. Cavallini
- Self-Parafraſis de X. Montsalvatge o Lied de Berio o Solo de concours de Messenger.

6º curso.

- Arpegios técnicos de R. Stark, vols. 1 y 2 op. 52
- 416 estudios diarios progresivos de F. Kroepsch, vol.4
- Hommages a ... de BelaKovacs
- Seis Suites de J. S. Bach (Ed Alphonse Leduc).
- Concierto op. 1 de B. Crusell o Sonata nº1 de Devienne.
- Sonata para clarinete y piano nº 1 de J. Brahms.
- Sonata para clarinete y piano nº 2 de J. Brahms.
- Sonata para clarinete y piano de F. Poulenc.
- Sonatina de Malcom Arnold.
- Concierto de Mercadante.
- Mutacionslumíniques de J. M. Morales.
- Solos de orquesta.

NOTA:En todos los cursos, el material y los recursos didácticos a emplear para la consecución de todos los objetivos, será el que el profesor crea más idóneo.





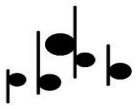
ANEXOS



ANEXO 1

PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES





ANEXO 1: PRUEBAS DE ACCESO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

PRIMER CURSO

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

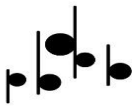
1. **Interpretación de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.
2. **Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos** del lenguaje musical.
3. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado.

1. INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO CON EL CLARINETE

Este será elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de las Enseñanzas Elementales. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

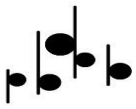
- Audición de obras de diferentes estilos.
- El instrumento como herramienta de expresión musical.
- La sensibilidad auditiva. La embocadura. Notas largas y tenidas. Estudio del registro sobreagudo.



- El estudio de los intervalos.
- La embocadura. La posición corporal. La respiración diafragmática.
- Estudio del picado y de las diferentes articulaciones.
- Hábitos y técnicas de estudio. Concentración personal.
- Práctica de los contenidos de la asignatura de Lenguaje Musical y de Orquesta.
- Estudio de los diferentes estilos musicales mediante la práctica de obras de distintas épocas.
- El fraseo. Diferentes periodos de la historia de la música.
- Estudio del repertorio (estudios y obras) programado para el curso.
- La interpretación en público.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

- La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento.
- Atender a la diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada.
- Fluidez en la interpretación en una velocidad adecuada al curso.
- Sostenimiento adecuado de la columna del aire.
- Expresividad musical y respiración respecto al fraseo.
- Correcta posición del cuerpo y las manos.
- Mantenimiento estable de la pulsación.



Criterios de calificación:

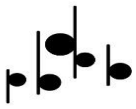
La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5, o superior.

Listado Orientativo de Obras:

COMPOSITOR	OBRA
Nielsen	Fantasía
Fauré	Berceuse
Roussel	Aria
Mozart	Sonatina
Barat	Chant Slave
J. Pons	Tres piezas
Baermann	Adagio
Lefevre	Sonata nº1

Nota respecto a los niveles y edición de las obras presentadas:

Las obras presentadas fuera del listado habrán de reunir unos niveles de dificultad similares y adaptarse a los contenidos terminales del primer curso de las Enseñanzas Profesionales.



2. CARACTERÍSTICAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba constará de tres ejercicios:

- 1. Ejercicio auditivo**
- 2. Ejercicio teórico**
- 3. Ejercicio de lectura rítmica y melódica**

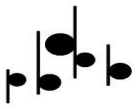
Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

EJERCICIO AUDITIVO

Contenidos del ejercicio auditivo:

- Dictado rítmico-melódico a una voz.
- Compases de: $2/4$, $3/4$, $4/4$, $6/8$, $9/8$ y $12/8$, (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados y el puntillo.
- Tonalidades hasta con dos alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.



Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

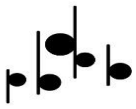
El aspirante tendrá que completar o elegir las opciones correctas de un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).

EJERCICIO TEÓRICO

Contenidos del ejercicio teórico:

- Síncopas y nota a contratiempo: muy larga, larga, breve y muy breve, regulares e irregulares. Nota partida.
- Intervalos melódicos en las siguientes especies: mayores, menores, justos, aumentados y disminuidos.
- Inversión de intervalos simples.
- Intervalos armónicos: consonancias perfectas, consonancias imperfectas, disonancias absolutas, disonancias condicionales y semiconsonancias (tritono).
- Formación de acordes mayores y menores.
- Cuadro general de compases regulares, simples y compuestos.



- Tonalidades mayores y menores hasta siete alteraciones en la armadura.
- Formación de escalas diatónicas mayores, formación de escalas diatónicas menores, en sus tres formas tradicionales (natural, melódica y armónica).
- Tonalidades vecinas, identificación de los grados de la escala, grados tonales y modales.
- Conocimiento e interpretación de los términos y signos que afectan a la expresión; términos agógicos y dinámicos; términos de acentuación y articulación.
- Estudio de las distintas claves.
- Signos de repetición y abreviación, 8ª alta y 8ª baja.
- Grupos de valoración especial contenidos en un pulso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

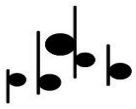
EJERCICIO DE LECTURA RÍTMICA Y MELÓDICA

Contenidos del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

1. Lectura rítmica a primera vista:

Extensión aproximada de 8 compases con los siguientes contenidos:

- Claves de sol y fa en 4ª línea.



- Dificultades rítmicas: hasta fusas, en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo, en los compases de $2/4$, $3/4$, $4/4$, $2/8$, $3/8$, $2/2$, $3/2$, $6/8$, $9/8$ y $12/8$.
- Cambios de compás con equivalencias pulso = pulso o figura = figura.
- Grupos de valoración irregular, síncopas, contratiempos, anacrusas, matices y articulaciones.

2. Lectura melódica a primera vista:

Extensión máxima de 8 compases con los siguientes contenidos:

- Tonalidades hasta con 2 alteraciones en la armadura, mayores y menores.
- Intervalos justos, mayores, menores, aumentados y disminuidos.
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación de los ejercicios de lecturas rítmicas y melódicas:

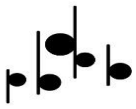
50% repentización rítmica

50% repentización melódica

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

Se valorará en cada ejercicio:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones. (hasta 1 punto)



- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

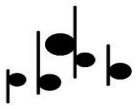
3. LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO

El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales de Música. En este sentido, el Departamento de Viento-Madera del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **no podrán hacer uso del instrumento.**

Contenidos específicos del ejercicio de lectura:

Duración aproximada: hasta 32 compases.

- Tonalidades: hasta 3 alteraciones
- Alteraciones accidentales: simples.
- Compases posibles: 4/4, 3/4, 2/4, 6/8 y 9/8.
- Velocidad metrónomo: negra = 80 o negra con puntillo = 54.
- Extensión máxima: MI2 – MI5.
- Figuras de notas: redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea, corchea con puntillo, semicorchea y tresillo de corcheas.



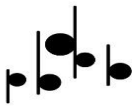
- Articulaciones: picado normal, corto y ligado. Ligado. Y las siguientes combinaciones entre picado y ligado: dos picadas y dos ligadas, dos ligadas y dos picadas, tres ligadas y una picada.
- Matices: p, mf, f y reguladores.
- Ritardando, acelerando y calderón.
- Podrá haber cambios de compás, tonalidad y velocidad.

Criterios de Evaluación del ejercicio de lectura:

- Mantenimiento del pulso estable.
- Lectura correcta tanto del ritmo, como de las alteraciones y las notas.
- Fluidez en la interpretación.
- Expresividad musical y fraseo.
- Atención a otros signos musicales.
- Interpretación correcta de las dinámicas y las agógicas.
- Articulación fiel a la partitura.

Criterios de calificación del ejercicio de lectura:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.



SEGUNDO CURSO

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

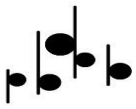
1. **Interpretación de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.
2. **Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos** del lenguaje musical.
3. **Lectura a primera vista** de un fragmento adecuado.

1. INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO

Este será elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de los cursos precedentes a aquel al que el aspirante opta. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

- Audición de obras de diferentes estilos.
- El instrumento como herramienta de expresión musical.
- La sensibilidad auditiva. La embocadura. Notas largas y tenidas. Estudio del registro sobreagudo. El estudio de los intervalos.
- La embocadura. La posición corporal. La respiración diafragmática.
- Estudio del picado y de las diferentes articulaciones.



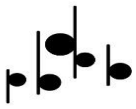
- Hábitos y técnicas de estudio. Concentración personal.
- Práctica de los contenidos de la asignatura de Lenguaje Musical y de Orquesta.
- Estudio de los diferentes estilos musicales mediante la práctica de obras de distintas épocas.
- El fraseo.
- Diferentes periodos de la historia de la música.
- Estudio del repertorio (estudios y obras) programado para el curso.
- La interpretación en público.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

- La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento.
- Atender a la diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada.
- Fluidez en la interpretación en una velocidad adecuada al curso.
- Sostenimiento adecuado de la columna del aire.
- Expresividad musical y respiración respecto al fraseo.
- Correcta posición del cuerpo y las manos.
- Mantenimiento estable de la pulsación.

Criterios de calificación:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del



Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

Listado Orientativo de Obras:

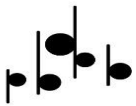
COMPOSITOR	OBRA
Darius Milhaud	Petit concert
R. Vaughan-Williams	Six studies in English Folksong
Ferguson	Four short pieces, op.6
Stamitz	Concertino en Fa M
Glière	Vals triste, op. 35
Pierné	Canzonetta
Pierné	Piece

Nota respecto a los niveles y edición de las obras presentadas:

Las obras presentadas fuera del listado habrán de reunir unos niveles de dificultad similares y adaptarse a los contenidos terminales del primer curso de las Enseñanzas Profesionales.

2. CARACTERÍSTICAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba constará de tres ejercicios:



1. Ejercicio auditivo

2. Ejercicio teórico

3. Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

EJERCICIO AUDITIVO

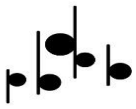
Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 9/8 y 12/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo.
- Tonalidades hasta con cinco alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.

A dos voces:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo.
- Tonalidades hasta con tres alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Alteraciones accidentales.



Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

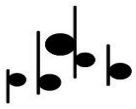
Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).

EJERCICIO TEÓRICO

Contenidos del ejercicio teórico:

- Intervalos melódicos doble aumentados y doble disminuidos.
- Notas de adorno (ornamentos)
- Ampliación y reducción de intervalos simples y compuestos.
- Inversión de intervalos compuestos.
- Tetracordos y enlaces de escalas.
- Notas, tonos, intervalos y acordes enarmónicos.
- Escalas pentatónicas, exátona, hispano-árabe, menor oriental, mayor y menor mixta, cromática.
- Relación entre las distintas claves. Denominación silábica de las notas.



- Acordes triada (Perfecto mayor, Perfecto menor, de 5ª aumentada y de 5ª disminuida) y cuatriada (7ª de dominante, 7ª de sensible y 7ª disminuida) con sus inversiones.
- Compases de amalgama y dispares.
- El metrónomo.
- Nomenclatura de alteraciones, tonalidades y modalidades en inglés, alemán, francés e italiano. Notación alfabética.
- Sistema musical griego.
- Modos eclesiásticos, canto gregoriano. Notación.
- La voz humana. Tesituras, extensión, tipos, claves, agrupaciones vocales.
- Análisis de elementos básicos, armónicos y formales (frases, cadencias, modulaciones) con dificultad adecuada al nivel.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a primer curso.

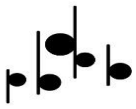
Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

EJERCICIO DE LECTURA RÍTMICA Y MELÓDICA

Contenidos del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

- Lectura melódico-rítmica a primera vista.
- Extensión aproximada: hasta 16 compases.



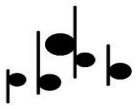
- Claves de sol, fa en cuarta línea, do en tercera línea, do en cuarta línea y do en primera línea. Tonalidades hasta 4 alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Dificultades rítmicas: hasta semifusas, en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo. En los compases simples y compuestos; de amalgama y dispares.
- Cambios de compás y de pulso, grupos de valoración irregular, síncopas, contratiempos, anacrusas, matices y notas de adorno (ornamentos).
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto)
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 puntos)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

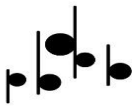


3. LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO

El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Profesionales de Música. En este sentido, el Departamento de Viento-Madera del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **no podrán hacer uso del instrumento.**

Contenidos específicos del ejercicio de lectura:

- Duración aproximada: hasta 32 compases.
- Tonalidades: hasta 4 alteraciones
- Alteraciones accidentales: simples.
- Compases posibles: $2/2$, $4/4$, $3/4$, $2/4$, $6/8$ y $9/8$.
- Velocidad metrónomo: negra = 80; negra con puntillo = 54.
- Extensión máxima: MI2 – MI5.
- Figuras de notas: redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea, corchea con puntillo, semicorchea y tresillo de corcheas.
- Articulaciones: picado normal, corto y ligado. Ligado. Y las siguientes combinaciones entre picado y ligado: dos picadas y dos ligadas, dos ligadas y dos picadas, de dos en dos ligadas, una picada y tres ligadas, tres ligadas y una picada.
- Matices: pp, p, mp, mf, f, ff, cresc., dim. y reguladores.
- Ritardando, acelerando y calderón



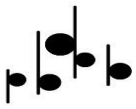
- Cambios de compás, tonalidad y velocidad.

Criterios de Evaluación del ejercicio de lectura:

- Mantenimiento del pulso estable.
- Lectura correcta tanto del ritmo, como las alteraciones y las notas.
- Fluidez en la interpretación.
- Expresividad musical y fraseo.
- Atención a otros signos musicales.
- Interpretación correcta de las dinámicas y las agógicas.
- Articulación fiel a la partitura.

Criterios de calificación del ejercicio de lectura:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5, o superior.



TERCER CURSO

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

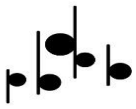
1. **Interpretación instrumental de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.
2. **Prueba de capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical**
3. **Prueba Piano Complementario**
4. **Lectura a primera vista instrumental de un fragmento adecuado**

1. INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO

Éste será elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de los cursos precedentes a aquel al que el aspirante opta. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

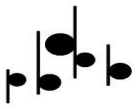
- Audición de obras de diferentes estilos y asistencia a conciertos, audiciones y actos relacionados con el instrumento y la música en general
- El instrumento como herramienta de expresión musical.
- La autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.



- Hábitos y técnicas de estudio. Concentración personal. Optimización del rendimiento individual.
- Posición del cuerpo, relación armónica cuerpo-instrumento. La respiración diafragmática.
- Presión homogénea de la columna del aire. La inspiración. La expiración.
- Colocación de la garganta. Dosificación del aire.
- Embocadura estable. Posición y actuación de los labios. Notas largas y tenidas.
- Modificaciones de la cavidad bucal y mecanismos de autocorrección.
- Agilidad mecánica. Escalas y arpeggios, escala cromática hasta el La 6 en todas las combinaciones de articulación.
- La correcta emisión del sonido: claridad y precisión.
- Práctica de los contenidos de las asignaturas teóricas
- Estudio de los diferentes estilos musicales mediante la práctica de obras de distintas épocas.
- El fraseo. Diferentes periodos de la historia de la música.
- Estudio del repertorio (estudios y obras) programado para el curso.
- La interpretación en público.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

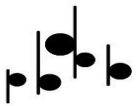
- La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento.



- Atender a la diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada.
- Fluidez en la interpretación en una velocidad adecuada al curso.
- Sostenimiento adecuado de la columna del aire.
- Digitación precisa y adecuada a la velocidad que demanda la partitura.
- Atender a las diversas digitaciones o dobles posiciones.
- Trabajo específico de respiración para incrementar la capacidad pulmonar.
- Trabajo específico de las notas sobreagudas.
- Expresividad musical y respiración respecto al fraseo.
- Correcta posición del cuerpo y las manos.
- Mantenimiento estable de la pulsación.

Criterios de calificación:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5, o superior.



Listado Orientativo de Obras:

COMPOSITOR	OBRA
C. Stamitz	Concierto nº 3
N. Rimsky-Korsakov	Concierto
G. Finzi.	Cinco Bagatelas op.23
Wanhal	Sonata
C. M. Von Weber.	Siete variaciones op.33
G. Donizetti	Concertino in Bb

Nota respecto a los niveles y edición de las obras presentadas:

Las obras presentadas fuera del listado habrán de reunir unos niveles de dificultad similares y adaptarse a los contenidos terminales del tercer curso de las Enseñanzas Profesionales.

2. CARACTERÍSTICAS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba constará de tres ejercicios:

1. Ejercicio auditivo
2. Ejercicio teórico
3. Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

EJERCICIO AUDITIVO

Contenidos del ejercicio auditivo:

A una voz:

- Compases de: $2/4$, $3/4$, $4/4$, $6/8$, $9/8$ y $12/8$.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntillo, doble puntillo.
- Tonalidades mayores y menores hasta con 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.
- Modos diatónicos.

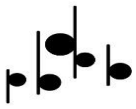
A dos voces:

- Compases de: $2/4$, $3/4$, $4/4$, $6/8$, $9/8$ y $12/8$.
- Dificultades rítmicas: hasta fusas y sus combinaciones en los compases anteriormente mencionados; el puntillo, doble puntillo.
- Tonalidades mayores y menores hasta con 7 alteraciones en la armadura.
- Alteraciones accidentales.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto).

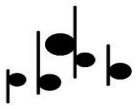


- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).

EJERCICIO TEÓRICO

Contenidos del ejercicio teórico:

- Compases de amalgama, dispares, característicos, mixtos, de valor añadido (decimales y fraccionarios), de substracción y quebrados.
- Elementos constitutivos de la música. ritmo, melodía. armonía.
- Sintaxis musical, acordes, cadencias, modulación.
- El transporte y doble transporte. Instrumentos transpositores.
- Fundamentos acústicos de los instrumentos musicales. Vibraciones de las cuerdas, de los tubos, membranas, placas y varillas.
- Sistemas de afinación.
- La forma en la música (pequeñas formas binarias y ternarias, grandes formas: sonata, suite).
- Análisis de elementos básicos, armónicos y formales (frases, cadencias, modulaciones) con dificultad adecuada al nivel.
- Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a primero y segundo curso.



Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

EJERCICIO DE LECTURA RÍTMICA Y MELÓDICA

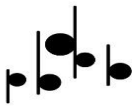
Contenidos del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

- Lectura a primera vista.
- Extensión aproximada: hasta 16 compases.
- Todas las claves. Tonalidades con hasta 7 alteraciones en la armadura, en modo mayor y menor.
- Dificultades rítmicas: hasta semifusas en combinaciones rítmicas, puntillo y doble puntillo. Compases regulares simples y compuestos. Compases de amalgama, dispares, mixtos, de valor añadido y de substracción.
- Cambios de compás y de pulso. Grupos de valoración irregular. Síncopas. contratiempos. Anacrusas. Matices y notas de adorno (ornamentos).
- Alteraciones accidentales.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:



- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones (hasta 1 punto).
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto).
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

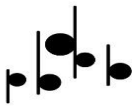
3. PRUEBA PIANO COMPLEMENTARIO

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Se realizarán las pruebas de acceso a **TERCER CURSO** de Enseñanzas Profesionales de música adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de segundo curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las pruebas consistirán en:

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de segundo curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.
2. Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra escogido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de segundo curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

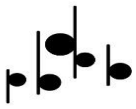


**Listado de obras orientativas para Tercer Curso de Enseñanzas
Profesionales:**

COMPOSITOR	OBRA
C. Czerny	Estudios Op. 599
K. M Kunz	200 pequeños cánones Op. 14
W. Carroll	12 Estudios
F. le Couppey	Le progrès. 25 estudios fáciles
H. Lemoine	Estudios Op 37
J. S. Bach	Álbum de Ana Magdalena
J. Haydn	Seis divertimentos
L. Mozart	Cuaderno de Nannerl
C. Gurlitt	Seis Bagatelas
J. Hook	Sonatinas
B. Bartók	Mikrokosmos vol. II
I. Stravinsky	Los cinco dedos
C. Czerny	Seis piezas infantiles
K. M Kunz	Cuadernos de Adriana

4. LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO

El texto contendrá las dificultades técnicas propias de los contenidos terminales del curso anterior. En este sentido, el Departamento de Viento-Madera del Conservatorio Profesional de Música de Castelló



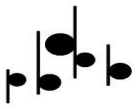
acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **no podrán hacer uso del instrumento.**

Contenidos específicos del ejercicio de lectura:

- Duración aproximada: hasta 32 compases.
- Tonalidades: hasta 4 alteraciones
- Alteraciones accidentales: simples.
- Compases posibles: $2/2$, $4/4$, $3/4$, $2/4$, $3/8$, $6/8$, $9/8$ y $12/8$.
- Velocidad metrónomo: negra = 100; negra con puntillo = 66.
- Extensión máxima: MI2 – FA5.
- Figuras de notas: redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea, corchea con puntillo, semicorchea y tresillo de corcheas.
- Articulaciones: picado normal, corto y ligado. Ligado. Y las siguientes combinaciones entre picado y ligado: dos picadas y dos ligadas, dos ligadas y dos picadas, de dos en dos ligadas, una picada y tres ligadas, tres ligadas y una picada.
- Matices: *pp*, *p*, *mp*, *mf*, *f*, *ff*, *cresc.*, *dim.* y reguladores.
- Ritardando, acelerando y calderón.
- Cambios de compás, tonalidad y velocidad.

Criterios de Evaluación del ejercicio de lectura:

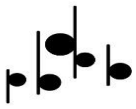
- Mantenimiento del pulso estable.



- Lectura correcta tanto del ritmo, como las alteraciones y las notas.
- Fluidez en la interpretación.
- Expresividad musical y fraseo.
- Atención a otros signos musicales.
- Interpretación correcta de las dinámicas y las agógicas.
- Articulación fiel a la partitura.

Criterios de calificación del ejercicio de lectura:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5, o superior.



CUARTO CURSO

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

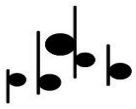
1. **Interpretación instrumental de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.
2. **Lectura a primera vista instrumental** de un fragmento adecuado
3. **Prueba de Piano Complementario**
4. **Prueba de conocimientos teórico-prácticos de armonía.**

1. INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO

Éste será elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de los cursos precedentes a aquel al que el aspirante opta. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

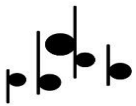
- Audición de obras de diferentes estilos y asistencia a conciertos, audiciones y actos relacionados con el instrumento y la música en general.
- El instrumento como herramientas de expresión musical.
- La autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Hábitos y técnicas de estudio. Concentración personal. Optimización del rendimiento individual.



- Posición del cuerpo, relación armónica cuerpo-instrumento. La respiración diafragmática.
- Presión homogénea de la columna del aire. La inspiración. La expiración. Colocación de la garganta. Dosificación del aire.
- Embocadura estable. Posición y actuación de los labios. Notas largas y tenidas.
- Modificaciones de la cavidad bucal y mecanismos de autocorrección.
- Agilidad mecánica. Escalas y arpeggios, escala cromática hasta el DO6 en todas las combinaciones de articulación. La correcta emisión del sonido: claridad y precisión.
- Práctica de los contenidos de las asignaturas teóricas.
- Estudio de los diferentes estilos musicales mediante la práctica de obras de distintas épocas.
- El fraseo. Diferentes periodos de la historia de la música.
- Estudio del repertorio (estudios y obras) programado para el curso.
- La interpretación en público.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

- La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento.
- Atender a la diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada.
- Fluidez en la interpretación en una velocidad adecuada al curso.



- Sostenimiento adecuado de la columna del aire.
- Digitación precisa y adecuada a la velocidad que demanda la partitura.
- Atender a las diversas digitaciones o dobles posiciones.
- Trabajo específico de respiración para incrementar la capacidad pulmonar.
- Trabajo específico de las notas sobreagudas.
- Expresividad musical y respiración respecto al fraseo.
- Correcta posición del cuerpo y las manos.
- Mantenimiento estable de la pulsación.

Criterios de calificación:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

Listado Orientativo de Obras:

COMPOSITOR	OBRA
J. Stamitz	Concierto en Si b
N. W. Gade	Phantasiestücke
C. M. v. Weber	Concertino
D. Milhaud	Dúo concertante

Nota respecto a los niveles y edición de las obras presentadas:

Las obras presentadas fuera del listado habrán de reunir unos niveles de dificultad similares y adaptarse a los contenidos terminales del segundo curso de las Enseñanzas Profesionales.

2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE ARMONÍA

1. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

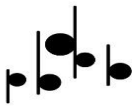
2. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, indicando la función armónica, cifrado, posibles modulaciones y cadencias (hasta el período Clásico) adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- El ejercicio del bajo cifrado tendrá un valor del 70% sobre la nota final.
- El ejercicio de análisis se valorará con un 30% sobre la nota final.

Los resultados de las evaluaciones se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.

Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5 resultante de la aplicación del porcentaje señalado.



3. PRUEBA DE PIANO COMPLEMENTARIO

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

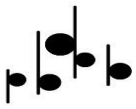
Se realizarán las pruebas de acceso a **CUARTO CURSO** de Enseñanzas Profesionales de música adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de tercer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

Las pruebas consistirán en:

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de tercer curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.
2. Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra escogido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de tercer curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.

Listado de obras orientativas para Cuarto Curso de Enseñanzas Profesionales:

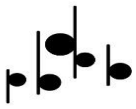
COMPOSITOR	OBRA
H. Bertini	Estudios Op. 100
J. F. Burgmüller	Estudios Op. 100
S. Heller	Estudios Op. 47
C. Czerny	Estudios Op. 299



J. S. Bach	Pequeños preludios y fugas
M. Clementi	Sonatinas Op. 636
H. Lichner	Sonatinas Op. 4, 49 ó 66
A. Diabelli	Sonatinas Op. 151 ó 168
R. Schumann	Álbum de la Juventud Op. 68
P. I. Tchaikovsky	Álbum de la Juventud Op. 39
B. Bartók	Mikrokosmos vol. III
B. Bartók	ForChildren
D. Kabalewsky	Piezas infantiles Op. 14, 27 ó 39
E. Granados	Cuentos de la Juventud Op. 1
X. Monsalvatge	L'arca de Noé
J. Sighler	Les Carillons. 5 piezas para piano
J. Brunet	Enfantaisies. 10 piezas para piano

4. LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO

El texto contendrá las dificultades técnicas propias de los contenidos terminales del curso anterior. En este sentido, el Departamento de Viento-Madera del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **no podrán hacer uso del instrumento.**



Contenidos específicos del ejercicio de lectura:

- Duración aproximada: hasta 32 compases.
- Tonalidades: hasta 4 alteraciones
- Alteraciones accidentales: simples.
- Compases posibles: $2/2$, $4/4$, $3/4$, $2/4$, $3/8$, $6/8$, $9/8$ y $12/8$.
- Velocidad d metrónomo: negra = 100; negra con puntillo = 66.
- Extensión máxima: MI2 – FA5.
- Figuras de notas: redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea, corchea con puntillo, semicorchea, tresillo de corcheas y tresillo de semicorcheas.
- Articulaciones: picado normal, corto y ligado. Ligado. Y las siguientes combinaciones entre picado y ligado: dos picadas y dos ligadas, dos ligadas y dos picadas, de dos en dos ligadas, una picada y tres ligadas, tres ligadas y una picada.
- Matices: pp, p, mp, mf, f, ff, cresc., dim. y reguladores.
- Ritardando, acelerando y calderón.
- Cambios de compás, tonalidad y velocidad.

Criterios de Evaluación del ejercicio de lectura:

- Mantenimiento del pulso estable.
- Lectura correcta tanto del ritmo, como las alteraciones y las notas.
- Fluidez en la interpretación.
- Expresividad musical y fraseo con una respiración adecuada.
- Atención a otros signos musicales.
- Interpretación correcta de las dinámicas y las agógicas.

- Articulación fiel a la partitura.

Criterios de calificación del ejercicio de lectura:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

QUINTO CURSO

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

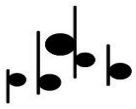
1. **Interpretación instrumental de una obra, estudio o fragmento** elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.
2. **Prueba conocimientos teórico-prácticos de armonía.**
3. **Prueba Piano Complementario**
4. **Lectura a primera vista instrumental** de un fragmento adecuado

1. INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO

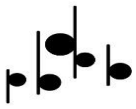
Éste será elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de los cursos precedentes a aquel al que el aspirante opta. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

- Audición de obras de diferentes estilos y asistencia a conciertos, audiciones y actos relacionados con el instrumento y la música en general.
- El instrumento como herramienta de expresión musical.
- La autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.



- Hábitos y técnicas de estudio. Concentración personal. Optimización del rendimiento individual.
- Posición del cuerpo, relación armónica cuerpo-instrumento. La respiración diafragmática.
- Presión homogénea de la columna del aire. La inspiración. La expiración. Colocación de la garganta. Dosificación del aire.
- Embocadura estable. Posición y actuación de los labios. Notas largas y tenidas.
- Modificaciones de la cavidad bucal y mecanismos de autocorrección.
- Agilidad mecánica. Escalas y arpeggios, escala cromática hasta el DO6 en todas las combinaciones de articulación. La correcta emisión del sonido: claridad y precisión.
- Práctica de los contenidos de las asignaturas teóricas.
- El análisis del repertorio programado.
- Audición y crítica razonada de diferentes versiones de una misma obra.
- Estudio de los diferentes estilos musicales mediante la práctica de obras de distintas épocas.
- El fraseo. Diferentes periodos de la historia de la música.
- Recursos y notación contemporánea.
- Estudio del repertorio (estudios y obras) programado para el curso
- La interpretación en público.
- La historia del instrumento y su utilización a lo largo de los últimos siglos.

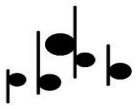


Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

- La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento.
- Atender a la diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada.
- Fluidez en la interpretación en una velocidad adecuada al curso.
- Sostenimiento adecuado de la columna del aire.
- Digitación precisa y adecuada a la velocidad que demanda la partitura.
- Atender a las diversas digitaciones o dobles posiciones.
- Trabajo específico de respiración para incrementar la capacidad pulmonar.
- Trabajo específico de las notas sobreagudas.
- Expresividad musical y respiración respecto al fraseo.
- Correcta posición del cuerpo y las manos.
- Mantenimiento estable de la pulsación.

Criterios de calificación

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.



Listado Orientativo de Obras:

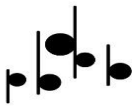
COMPOSITOR	OBRA
F. Krommer	Concierto en Mi b Mayor, op.36
R. Schumann	Phantasiestücke para clarinete y piano
Weber	Concertino
C. Saint-Saens	Sonata para clarinete y piano
W. Lutoslawski	Dance Preludes
M. Arnold	Sonatina
Berio	Lied

NOTA: Respecto a los niveles y edición de las obras presentadas:

Las obras presentadas fuera del listado habrán de reunir unos niveles de dificultad similares y adaptarse a los contenidos terminales del cuarto curso de las Enseñanzas Profesionales.

2. PRUEBA CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE ARMONÍA

1. Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.
2. Realización de un bajo cifrado o la armonización de un tiple, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.
3. Prueba de audición guiada, donde el aspirante realice un análisis armónico de un ejercicio propuesto por el tribunal, adecuado al nivel de segundo curso de la asignatura de Armonía de Enseñanzas Profesionales de Música.



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

- En el ejercicio 1º sólo se permitirá un máximo de 3 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.
- El ejercicio 2º se calificará sobre 10 puntos y tendrá un valor del 70% sobre la nota final.
- El ejercicio 3º se calificará sobre 10 puntos y se valorará con un 30% sobre la nota final.

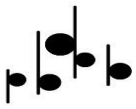
3. PRUEBA PIANO COMPLEMENTARIO

ESTRUCTURA PRUEBA:

Se realizarán las pruebas de acceso a QUINTO CURSO de Enseñanzas Profesionales de música adaptadas a las dificultades técnicas e instrumentales de los contenidos terminales de tercer curso de las Enseñanzas Profesionales de Música.

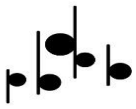
Las pruebas consistirán en:

1. Una lectura a primera vista de un fragmento adecuado a las dificultades técnicas de un nivel y de los contenidos de tercer curso de la asignatura de piano complementario de las Enseñanzas Profesionales de Música.
2. Interpretación de un estudio, una pieza o un fragmento de obra escogido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno, con un nivel de tercer curso de la asignatura de piano complementario de Enseñanzas Profesionales de Música.



Listado de obras orientativas para Quinto Curso de Enseñanzas Profesionales

COMPOSITOR	OBRA
H. Bertini	Estudios Op. 100 ó Op. 29
J. F. Burgmüller	Estudios Op. 100
S. Heller	Estudios Op. 47
C. Czerny	Estudios Op. 299 ó Op. 636
J. S. Bach	Pequeños preludios y fugas
M. Clementi	Sonatinas Op. 636
F. Kuhlau	Sonatinas Op. 20, 55 ó 59
J. L. Dussek	6 Sonatinas
R. Schumann	Álbum de la Juventud Op. 68
P. I. Tchaikovsky	Álbum de la Juventud Op. 39
B. Bartók	For Children
A. Khatchaturian	Álbum de la infancia
M. Magin	Images d'enfants
S. Prokofiev	Piezas infantiles Op. 65
X. Monsalvatge	L'arca de Noé
A. Casella	Piezas infantiles
C. Nielsen	Bagatelas humorísticas Op. 11



4. LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO

El texto contendrá las dificultades técnicas propias de los contenidos terminales del curso anterior. En este sentido, el Departamento de Viento-Madera del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **no podrán hacer uso del instrumento.**

Contenidos específicos del ejercicio de lectura

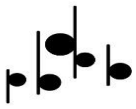
- Duración aproximada: hasta 32 compases.
- Tonalidades: hasta 5 alteraciones
- Alteraciones accidentales: simples y dobles.
- Compases posibles: $2/2$, $4/4$, $3/4$, $2/4$, $3/8$, $6/8$, $9/8$ y $12/8$.
- Velocidad metrónomo: negra = 108; negra con puntillo = 72.
- Extensión máxima: MI2 – SOL5.
- Figuras de notas: redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea, corchea con puntillo, semicorchea, tresillo de corcheas y tresillo de semicorcheas.
- Articulaciones: picado normal, corto y ligado. Ligado. Y las siguientes combinaciones entre picado y ligado: dos picadas y dos ligadas, dos ligadas y dos picadas, de dos en dos ligadas, una picada y tres ligadas, tres ligadas y una picada.
- Matices: pp, p, mp, mf, f, ff, cresc., dim. y reguladores.
- Ritardando, acelerando y calderón.
- Cambios de compás, tonalidad y velocidad.

Criterios de Evaluación del ejercicio de lectura:

- Mantenimiento del pulso estable.
- Lectura correcta tanto del ritmo, como las alteraciones y las notas.
- Fluidez en la interpretación.
- Expresividad musical y fraseo con una respiración adecuada.
- Atención a otros signos musicales.
- Interpretación correcta de las dinámicas y las agógicas.
- Articulación fiel a la partitura.

Criterios de calificación del ejercicio de lectura:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superara el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.



SEXTO CURSO

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

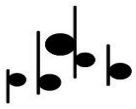
1. **Interpretación instrumental de una obra**, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y la dificultad de las mismas.
2. **Prueba conocimientos teórico-prácticos de análisis musical.**
3. **Prueba Historia de la Música**
4. **Lectura a primera vista instrumental** de un fragmento adecuado

1. INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO

Éste será elegido por el tribunal de una lista de tres que presentará el alumno. El nivel técnico-instrumental obedecerá a los contenidos terminales de los cursos precedentes a aquel al que el aspirante opta. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas.

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

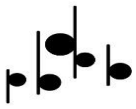
- Audición de obras de diferentes estilos y asistencia a conciertos, audiciones y actos relacionados con el instrumento y la música en general.
- El instrumento como herramienta de expresión musical.
- La autonomía para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación.
- Hábitos y técnicas de estudio. Concentración personal. Optimización del
- Rendimiento individual.



- Posición del cuerpo, relación armónica cuerpo-instrumento. La respiración diafragmática.
- Presión homogénea de la columna del aire. La inspiración. La expiración. Colocación de la garganta. Dosificación del aire.
- Embocadura estable. Posición y actuación de los labios. Notas largas y tenidas. Modificaciones de la cavidad bucal y mecanismos de autocorrección.
- Agilidad mecánica. Escalas y arpeggios, escala cromática hasta el DO6 en todas las combinaciones de articulación. La correcta emisión del sonido: claridad y precisión.
- Práctica de los contenidos de las asignaturas teóricas.
- El análisis del repertorio programado.
- Audición y crítica razonada de diferentes versiones de una misma obra.
- Estudio de los diferentes estilos musicales mediante la práctica de obras de distintas épocas. El fraseo. Diferentes periodos de la historia de la música. Recursos y notación contemporánea.
- Estudio del repertorio (estudios y obras) programado para el curso.
- La interpretación en público.
- La historia del instrumento y su utilización a lo largo de los últimos siglos.

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

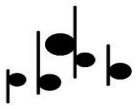
- La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento.
- Atender a la diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada.



- Fluidez en la interpretación en una velocidad adecuada al curso.
- Sostenimiento adecuado de la columna del aire.
- Digitación precisa y adecuada a la velocidad que demanda la partitura.
- Atender a las diversas digitaciones o dobles posiciones.
- Trabajo específico de respiración para incrementar la capacidad pulmonar.
- Trabajo específico de las notas sobreagudas.
- Expresividad musical y respiración respecto al fraseo.
- Correcta posición del cuerpo y las manos.
- Mantenimiento estable de la pulsación.
- El conocimiento de las grafías contemporáneas básicas.

Criterios de calificación

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.



Listado Orientativo de Obras

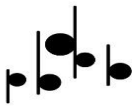
COMPOSITOR	OBRA
G.S. Mercadante	Concierto
C. M. von Weber	Concierto nº 1
E. Cavallini	Adagio y Tarantela
Berio	Lied
X. Montsalvatge	Self-Parafraasis
Messenger	Solo de Concours

Nota respecto a los niveles y edición de las obras presentadas:

Las obras presentadas fuera del listado habrán de reunir unos niveles de dificultad similares y adaptarse a los contenidos terminales del quinto curso de las Enseñanzas Profesionales.

2. PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DE ANÁLISIS MUSICAL

1. Un ejercicio de formación y/o clasificación de acordes a partir de un cifrado o de una estructura.
2. Análisis musical de una pieza o fragmento, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.
3. Ejercicio de audición guiada, donde el aspirante comente y valore armónica y formalmente el contenido de lo que escucha, adecuado al nivel de primer curso de la asignatura de Análisis de Enseñanzas Profesionales de Música.



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

1. En el primer ejercicio sólo se permitirá un máximo de 2 fallos sobre 10 para poder superar la prueba en su conjunto.
2. El segundo ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.
3. El tercer ejercicio se calificará sobre 10 puntos, siendo necesario alcanzar una puntuación igual o superior a 5.

3. PRUEBA DE HISTORIA DE LA MÚSICA

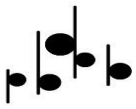
Esta prueba consistirá en un examen escrito conformado por dos secciones diferenciadas que han de superarse de manera independiente para aprobar el ejercicio.

1. Desarrollo de una o más preguntas de carácter teórico sobre los contenidos de 5º curso recogidos en la programación.
2. Comentario histórico-estético de una o más audiciones correspondientes a los contenidos anteriormente reseñados.

En ambos casos, se valorará la estructuración, coherencia y precisión formal del ejercicio.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

Los resultados de las pruebas se expresarán a través de calificaciones numéricas y utilizarán la escala de 1 a 10 sin decimales.



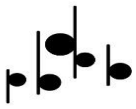
Para obtener una evaluación positiva final, el alumno deberá alcanzar, en cada uno de los ejercicios 1 y 2, una calificación igual o superior a 5.

4. LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO ADECUADO AL INSTRUMENTO

El texto contendrá las dificultades técnicas propias de los contenidos terminales del curso anterior. En este sentido, el Departamento de Viento-Madera del Conservatorio Profesional de Música de Castelló acuerda, que los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales **no podrán hacer uso del instrumento.**

Contenidos específicos del ejercicio de lectura:

- Duración aproximada: hasta 32 compases.
- Tonalidades: hasta 5 alteraciones
- Alteraciones accidentales: simples y dobles.
- Compases posibles: $2/2$, $4/4$, $3/4$, $2/4$, $3/8$, $6/8$, $9/8$ y $12/8$.
- Velocidad metrónomo: negra = 108; negra con puntillo = 72.
- Extensión máxima: MI2 – LA5.
- Figuras de notas: redonda, blanca, blanca con puntillo, negra, negra con puntillo, corchea, corchea con puntillo, semicorchea, tresillo de corcheas y tresillo de semicorcheas.
- Articulaciones: picado normal, corto y ligado. Ligado. Y las siguientes combinaciones entre picado y ligado: dos picadas y dos ligadas, dos ligadas y dos picadas, de dos en dos ligadas,



una picada y tres ligadas, tres ligadas y una picada, dos ligadas y una picada, una picada y dos ligadas.

- Matices: pp, p, mp, mf, f, ff, cresc., dim. y reguladores.
- Ritardando, acelerando y Calderón.
- Podrá haber cambios de compás, tonalidad y velocidad.

Criterios de Evaluación del ejercicio de lectura:

- Mantenimiento del pulso estable.
- Lectura correcta tanto del ritmo, como las alteraciones y las notas.
- Fluidez en la interpretación.
- Expresividad musical y fraseo con una respiración adecuada.
- Atención a otros signos musicales.
- Interpretación correcta de las dinámicas y las agógicas.
- Articulación fiel a la partitura.

Criterios de calificación del ejercicio de lectura:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.



ANEXO 2

PRUEBAS DE ACCESO A
ENSEÑANZAS ELEMENTALES
CURSO DIFERENTE A
PRIMERO
CLARINETE

ANEXO 2: PRUEBAS DE ACCESO CURSO DIFERENTE A 1º ENSEÑANZAS ELEMENTALES

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Las pruebas específicas de acceso a segundo, tercer y cuarto curso de las enseñanzas elementales de todas las especialidades instrumentales de Música se realizarán de acuerdo al currículo del curso precedente al que el aspirante opte y constarán de los siguientes ejercicios:

- 1. De capacidad auditiva y de conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.**
- 2. De práctica instrumental, que se concretará en una primera vista, y en la interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y su dificultad.**

SEGUNDO CURSO

1. PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba constará de tres ejercicios:

- 1. Ejercicio auditivo**
- 2. Ejercicio teórico**
- 3. Ejercicio de lectura rítmica y melódica**

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

EJERCICIO AUDITIVO

Contenidos del ejercicio auditivo:

Dictado rítmico-melódico a una voz:

- Compases de: 2/4, 3/4 y 4/4 sin cambio de compás. (Se le indicará al alumno)
- Dificultades rítmicas: blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con
- Puntillo, negra con puntillo y silencio de negra en los compases anteriormente mencionados
- Tonalidad de Do mayor.
- Tesitura do 3 – do 4.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos. Se evaluará la correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 5 puntos) y melódico-tonales (hasta 5 puntos).

EJERCICIO TEÓRICO

Contenidos del ejercicio teórico:

- Pulso y acento.



- Pentagrama, clave de sol, líneas divisorias, doble barra final.
- Figuras de nota y sus silencios.
- Normas de escritura correcta de notas, plicas y silencios.
- Compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Signos de prolongación: ligadura de unión, puntillo y calderón.
- Términos de dinámica: F, mf, mp, p y regulador.
- Términos de aire o movimiento: lento, andante, moderato, allegro y presto.
- Tono y semitono.
- Escala de do mayor.
- Síncopa y nota a contratiempo.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

EJERCICIO DE LECTURA RÍTMICA Y MELÓDICA

Contenidos del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

- Lectura a primera vista.
- Extensión máxima: 16 compases.
- Clave de sol.
- Tonalidad de do mayor.
- Dificultades rítmicas: blanca, negra, corchea, semicorchea, blanca con puntillo, negra con puntillo y silencio de negra en los compases de 2/4, 3/4 y 4/4.
- Cambios de compás con equivalencias pulso = pulso

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno/a realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 punto)
- La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.
- La aplicación de los matices y articulaciones del fragmento (hasta 1 punto)

2. PRUEBA DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL.

Se concretará en una primera vista y en la interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y su dificultad.

LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO

Contenidos específicos de la lectura a primera vista:

- Extensión máxima: 16 compases.
- Tonalidad o modalidad que no excederá de una alteración.
- Compases simples de 2/4, 3/4 o 4/4.
- Extensión máxima de mi grave a la agudo.
- Signos de fraseo: ligaduras, picados.
- Gama de dinámicas: p y f.

- Figuras rítmicas: desde la redonda hasta la semicorchea.

Criterios de evaluación de la lectura a primera vista:

- Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.
- La capacidad de mantener regularmente la pulsación, respetando el ritmo, y la afinación.
- Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel
- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.

Criterios de calificación de la lectura a primera vista:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO CON EL CLARINETE

Esta será elegida por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y su dificultad.

Contenidos específicos de la interpretación:

La dificultad de los contenidos vendrá determinada por los contenidos terminales del curso anterior al que se pretende acceder. En estos caso los contenidos terminales de la especialidad de clarinete, curso 1º de Enseñanzas Elementales se consideran contenidos terminales de este curso los especificados como contenidos propios de este curso en el apartado de la programación que corresponda, que son:

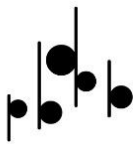
- Comparación de los sonidos.
- Conocimiento de la lectura a vista.
- Trabajar la memoria musical.
- Descubrir hábitos correctos de estudio.
- Descubrir las estructuras musicales.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio del clarinete, que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Iniciación a la improvisación.
- Practica instrumental en grupo a su nivel.
- Descubrir los automatismos. - Descubrir la relajación
- Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- Conocimiento de las partes del clarinete.



- Colocación del instrumento y del instrumentista.
- Formación de la embocadura.
- Practica de la emisión del sonido.
- Conocimiento de las digitaciones de las notas naturales.
- Interpretación de piezas clásicas breves y fáciles. - Practica de conjunto con otros instrumentos.
- Introducción al concepto de afinación.
- Habituarse al alumno a limpiar y cuidar el instrumento diariamente.
- Conocer los diferentes tipos de picado y ligado. Todo picado, todo ligado, picado de 4 en 4, picado de 2 en 2, 2 ligadas 2 picadas, etc.
- Estudio de la escala cromática desde el mi grave hasta el Sol agudo.
- Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus correspondientes arpeggios, y terceras, hasta 2 alteraciones.

Criterios de evaluación de la interpretación:

- Interpretar fragmentos, estudios y obras empleando buena calidad del sonido.
- El sonido debe escucharse limpio, puro, sin aire y que tampoco se escuche la lengua.
- Demostrar capacidad para montar y desmontar las diferentes partes del instrumento.
- Mostrar en los estudios y obras una correcta posición del cuerpo y del instrumento.
- Interpretar obras y estudios.
- Demostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje de los diferentes compases establecidos en los contenidos.



- La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical con las diferentes figuraciones establecidas en los contenidos.
- El alumno deberá conocer la función de las repeticiones. Se valorará si sabe distinguir si está afinado o no.
- Observación y verificación del desarrollo y control de las diferentes articulaciones establecidas en los contenidos.
- Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.
- Valoración de la adquisición de las medidas de higiene que tiene el alumno con el instrumento.

Criterios de calificación de la interpretación:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

TERCER CURSO

1. PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba constará de tres ejercicios:

1. Ejercicio auditivo
2. Ejercicio teórico
3. Ejercicio de lectura rítmica y melódica

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

EJERCICIO AUDITIVO

Contenidos del ejercicio auditivo:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo en blancas y negras, silencio de tiempo (negra y negra con puntillo).
- Tonalidades: do mayor y la menor.
- Alteraciones accidentales: Fa# y Sib en Do Mayor y las propias de La menor (Sol# y Fa#).

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico a una voz, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, en el que se evaluará:



- La identificación del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación de la tonalidad (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).

EJERCICIO TEÓRICO

Contenidos del ejercicio teórico:

- Escala de Do mayor. Escala de La menor natural, armónica y melódica.
- Grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro. Su aplicación y colocación correcta en el pentagrama.
- Líneas y espacios adicionales.
- Compases de $2/4$, $3/4$, $4/4$, $6/8$, $3/8$ y $9/8$
- Concepto de compás binario, ternario y cuaternario; simple y compuesto.
- Grupos de valoración irregular: tresillo y dosillo.
- Clave de fa en 4ª.
- Ligadura de unión y de expresión.
- Semitono diatónico y cromático.
- Intervalos: concepto y clasificación (numeración; ascendente-descendente; conjunto-disjunto; simple-compuesto; melódico-armónico)
- Matices agógicos: acelerando, ritardando y a tempo.
- Frase musical: concepto y análisis básico de melodía.
- Síncopa y nota a contratiempo.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a segundo curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

EJERCICIO DE LECTURA RÍTMICA Y MELÓDICA

Contenidos del ejercicio de lectura rítmica y melódica:

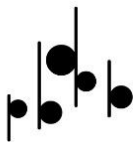
- Lectura a primera vista
- Extensión máxima: 16 compases.
- Clave de sol.
- Tonalidades de do mayor y la menor (con sus alteraciones características)
- Dificultades rítmicas: combinaciones de figuras de nota hasta semicorcheas, puntillo en blanca, negra y corchea. Compases de 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8. Síncopas y notas a contratiempo largas.
- Cambios de compás pulso = pulso.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno/a realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones. (hasta 1 punto).



- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 puntos) La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

2. PRUEBA DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL.

Se concretará en una primera vista y en la interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y su dificultad.

LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO

Contenidos específicos de la lectura a primera vista:

- Extensión máxima de 16 compases.
- Tonalidad o modalidad que no excederá de dos alteraciones.
- Compases simples de 2/4, 3/4 o 4/4.
- Extensión máxima de Mi grave a Do agudo.
- Podrá contener los siguientes signos de fraseo: ligaduras, picados, picados-ligados.
- Dinámicas p, mf y f.
- Calderón, como signo de modificación temporal.
- Las figuras rítmicas comprenderán desde la redonda hasta las semicorcheas.

Criterios de evaluación de la lectura a primera vista:

- Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.
- La capacidad de mantener regularmente la pulsación, respetando el ritmo, y la afinación.
- Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.
- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.

Criterios de calificación de la lectura a primera vista:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO CON EL CLARINETE

Esta será elegida por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y su dificultad.

Contenidos específicos de la interpretación:

La dificultad de los contenidos vendrá determinada por los contenidos terminales del curso anterior al que se pretende acceder. En estos caso los contenidos terminales de la especialidad de clarinete, curso 2º de Enseñanzas Elementales se consideran contenidos terminales de este curso los especificados como contenidos propios de este curso en el apartado de la programación que corresponda, que son:

- Identificar los diferentes sonidos.
- Iniciación a la práctica de lectura a vista.
- Iniciación progresiva a la memoria musical.
- Desarrollar los hábitos correctos para el estudio.
- Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio del clarinete, que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Desarrollo de la improvisación.
- Práctica instrumental en grupo a su nivel.
- Iniciación a los automatismos.
- Conocimientos de técnicas de relajación.
- Ejercicios de respiración con y sin instrumento.
- Emisión del sonido en diferentes alturas.
- Iniciación a la flexibilidad.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar el ajuste.
- Estudio de la escala cromática desde el Mi grave hasta el do agudo.



- Iniciación a los matices y alteraciones propias.
- Iniciación a la afinación.

Criterios de evaluación de la de la interpretación:

- Demostrar capacidad de montaje, colocación y limpieza del clarinete.
- Interpretar fragmentos de acuerdo con la visión del contenido de la producción el sonido.
- Interpretar fragmentos de obras musicales utilizando toda la extensión conocida del instrumento.
- Interpretar fragmentos de obras musicales empleando la medida, afinación y fraseo adecuado.
- Demostrar capacidad para tocar su propia voz a la vez que se acopla a los demás, comprobando su precisión dinámica.
- Demostrar claridad a la hora de usar la terminología adecuada para los signos de repetición.
- Demostrar capacidad para tocar fragmentos articulados.
- Evolución del estudio a lo largo del curso

Criterios de calificación de la de la interpretación:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superara el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

CUARTO CURSO

1. PRUEBA DE CAPACIDAD AUDITIVA Y DE CONOCIMIENTOS TEÓRICO-PRÁCTICOS DEL LENGUAJE MUSICAL

Esta prueba constará de tres ejercicios:

1. Ejercicio auditivo
2. Ejercicio teórico
3. Ejercicio de lectura rítmica y melódica

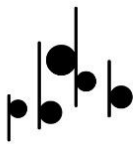
Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación media mínima entre los tres ejercicios de 5.

EJERCICIO AUDITIVO

Contenidos del ejercicio auditivo:

- Compases de: 2/4, 3/4, 4/4 y 6/8 (sin cambio de compás).
- Dificultades rítmicas: hasta semicorcheas y sus combinaciones, en los compases anteriormente mencionados; el puntillo en blancas, negras y corcheas; silencio de tiempo (negra y negra con puntillo) y de corchea.
- Tonalidades: do mayor, sol mayor, fa mayor, la menor, mi menor y re menor.
- Alteraciones accidentales: Fa# y Sib en Do Mayor y las propias de La menor (Sol# y Fa#). Do# y fa becuadro en Sol mayor y do# y re# en



Mi menor. Si becuadro y mi bemol en Fa mayor y si becuadro y do# en Re menor.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio auditivo:

Se realizará un dictado rítmico-melódico a una voz, que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos, en el que se evaluará:

- La identificación del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación de la tonalidad (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).

EJERCICIO TEÓRICO

Contenidos del ejercicio teórico:

- Escala de Do mayor. Escala de La menor natural, armónica y melódica.
- Grados de la escala. Grados tonales y modales.
- Alteraciones: sostenido, bemol y becuadro. Su aplicación y colocación correcta en el pentagrama.
- Líneas y espacios adicionales.
- Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8, 2/8, 3/8, 9/8 y 12/8.
- Concepto de compás binario, ternario y cuaternario; simple y compuesto.
- Grupos de valoración irregular: tresillo y dosillo.
- Clave de fa en 4ª.
- Ligadura de unión y de expresión.
- Semitono diatónico y cromático. Enarmonía.



- Intervalos: concepto y clasificación (numeración; ascendente-descendente; conjunto-disjunto; simple-compuesto; melódico-armónico). Ampliación, reducción e inversión de intervalos.
- Matices agógicos: *accelerando*, *ritardando* y *a tempo*.
- Signos de repetición: Barra de repetición, casillas de 1ª y 2ª vez, *da capo*, *párrafo*, *coda*, repetición de compases.

Observación: quedan incluidos todos los contenidos de la prueba a tercer curso.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio teórico:

Se realizará un ejercicio teórico sobre los contenidos anteriores. Esta prueba tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

EJERCICIO DE ENTONACIÓN Y CANTO

Contenidos del ejercicio de entonación y canto:

Entonar una melodía a 1ª vista

- Extensión máxima: 16 compases.
- Clave de sol y clave de fa.
- Tonalidades de do mayor y la menor (con sus alteraciones características)
- Dificultades rítmicas: combinaciones de figuras de nota hasta semicorcheas; puntillo en blanca, negra y corchea. Compases de 2/4, 3/4, 4/4, 6/8 y 9/8. Síncopas y notas a contratiempo largas.
- Cambios de compás pulso = pulso.

Tiempo de preparación: 5 minutos.

Criterios de evaluación y calificación del ejercicio de entonación y canto:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista con los contenidos anteriores que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- El reconocimiento de la tonalidad del fragmento, así como la aplicación de los matices y articulaciones. (hasta 1 punto).
- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 1 puntos) La correcta interpretación, tanto rítmica (hasta 4 puntos) como melódica (hasta 4 puntos) del fragmento.

2. PRUEBA DE PRÁCTICA INSTRUMENTAL.

Se concretará en una primera vista y en la interpretación de una obra, estudio o fragmento elegido por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y su dificultad.

LECTURA A PRIMERA VISTA DE UN FRAGMENTO

Contenidos específicos de la lectura a primera vista:

- Extensión máxima de 16 compases.
- Tonalidad o modalidad que no excederá de tres alteraciones.
- Compases simples de $2/4$, $3/4$, $4/4$ y $6/8$.
- Extensión máxima de Mi grave a Mi agudo.
- Signos de fraseo: ligaduras, picados, picados-ligados y acentos.
- El calderón, como signo de modificación temporal.
- Figuras rítmicas desde la redonda hasta la semicorchea, también podrán aparecer los tresillos de corchea.

- Gama de dinámicas desde p al f, así como modificaciones dinámicas progresivas como crescendo, diminuendo.
- Ritardando o rallentando como elementos de modificación agógica.

Criterios de evaluación de la lectura a primera vista:

- Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.
 - La capacidad de mantener regularmente la pulsación, respetando el ritmo, y la afinación.
- Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel.
- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.

Criterios de calificación de la lectura a primera vista:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superará el ejercicio.

Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

INTERPRETACIÓN DE UNA OBRA, ESTUDIO O FRAGMENTO CON EL CLARINETE

Esta será elegida por el tribunal, de entre una lista de tres que presentará el alumno o alumna. Se valorará la ejecución de memoria de las obras presentadas y su dificultad.

Contenidos específicos de la interpretación:

La dificultad de los contenidos vendrá determinada por los contenidos terminales del curso anterior al que se pretende acceder. En estos casos los contenidos terminales de la especialidad de clarinete, curso 3º de Enseñanzas Elementales se consideran contenidos terminales de este curso los especificados como contenidos propios de este curso en el apartado de la programación que corresponda, que son:

- Práctica permanente de la memoria musical.
- Desarrollar los hábitos correctos para el estudio.
- Desarrollo de la comprensión de las estructuras musicales.
- Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de los ejercicios, estudios y obras del repertorio propio del clarinete, que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- Desarrollo de la improvisación.
- Práctica instrumental en grupo a su nivel.
- Aplicación a los automatismos.
- Desarrollo de las técnicas de relajación.



- Ejercicios de respiración con y sin instrumento, controlando la afinación y la dosificación del aire.
- Emisión del sonido en relación con las diferentes alturas y dinámicas.
- Práctica de conjunto con otros instrumentos para desarrollar el ajuste, la afinación y la precisión rítmica.
- Introducción de nuevos tipos de emisión: (Picado corto, picado ligado y acentuaciones) y trabajarlos en las escalas, ejercicios y obras diferenciando los diferentes tipos de emisión.
- Estudio de la escala cromática desde el Mi grave hasta el Mi sobreagudo.
- Estudio de las escalas diatónicas mayores y menores con sus correspondientes arpeggios, hasta 3 alteraciones, empleando picado simple y corto.
- Desarrollo de los matices y la afinación.
- Estudio de trinos en escalas diatónicas.

Criterios de evaluación de la de la interpretación:

- Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.
- Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado Interpretar obras de estilos diferentes.
- Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.
- Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.



- Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.
- Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.
- Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a las de los demás.
- Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.
- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.
- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Criterios de calificación de la de la interpretación:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superara el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.



ANEXO 3

OBTENCIÓN DIRECTA CERTIFICADO ENSEÑANZAS ELEMENTALES



ANEXO 3: OBTENCIÓN DIRECTA

CERTIFICADO ENSEÑANZAS

ELEMENTALES

FORMAS DE OBTENCIÓN

- 1- Superando las enseñanzas elementales de música.
- 2- Mediante una prueba de obtención directa.

ESTRUCTURA DE LA PRUEBA

Las pruebas de obtención directa del Certificado de Enseñanzas Elementales de Música constarán de dos ejercicios.

1. Prueba de especialidad instrumental

- a) Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento
- b) Interpretación de tres obras de entre un listado de seis, presentado por el alumno o alumna, pertenecientes a diferentes estilos. El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas. El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al



mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales.

EXPLICACIÓN DETALLADA DE CADA UNA DE LAS PRUEBAS

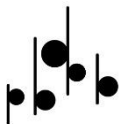
PRUEBA DE ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL

a) Lectura a primera vista de instrumento

Lectura a primera vista de un fragmento adecuado al instrumento. El texto contendrá las dificultades técnicas de los contenidos terminales de las Enseñanzas Elementales de Música. En este sentido, los alumnos que tengan que superar esta prueba dispondrán de cinco minutos previos de preparación y estudio de la obra a primera vista, durante los cuales no podrán hacer uso de su instrumento.

Contenidos específicos de la lectura a primera vista:

- Duración aproximada: 32 Compases.
- Tonalidades: hasta tres alteraciones.
- Alteraciones accidentales: simples.
- Compases Posibles: 4/4, 3/4, 2/4, 6/8, 9/8.
- Velocidad de Metrónomo: Máximo Negra= 80, Negra con Puntillo=54.
- Extensión Máxima: Mi 2 – Mi5.
- Figuras de Nota: Redonda/ Blanca/ Blanca con puntillo/ Negra/
- Negra con Puntillo/ Corchea/ Corchea con Puntillo/ Semicorchea/tresillo de corcheas.



- Matices: p mff- f-ff
- Articulaciones: Ligado, picado simple, picado-ligado, picado corto y acentuación.
- Ritardando y Calderón.

Criterios de evaluación de la lectura a primera vista:

- Mostrar una adecuada fluidez y seguridad en la interpretación del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

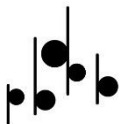
- El grado de consecución de la capacidad de lectura y el dominio del instrumento.
- La capacidad de mantener regularmente la pulsación, respetando el ritmo, y la afinación.
- Interpretar con exactitud todos los elementos que configuran la partitura del fragmento propuesto.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El empleo de la medida adecuada y lectura correcta de las notas: la correcta asimilación y aplicación precisa del lenguaje musical de acuerdo con el nivel
- El grado de consecución de todos los elementos que configuran la partitura.

Criterios de calificación de la lectura a primera vista:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del

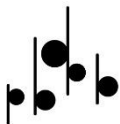


Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superara el ejercicio. Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

b) Interpretación de 3 obras de un listado de seis

Contenidos específicos del ejercicio de interpretación:

- Interpretar la obra o fragmento, atendiendo los conocimientos de lectura y escritura musicales con la práctica del instrumento en la resolución de las dificultades presentes en los objetivos y contenidos del nivel.
- Posición corporal correcta que permita respirar con naturalidad y que favorezca la correcta colocación del instrumento y la coordinación entre ambas manos.
- Hacer posible la correcta emisión, afinación, articulación y flexibilidad del sonido mediante el control de la respiración diafragmática y de los músculos que forman la embocadura.
- Demostrar la precisión y los reflejos necesarios para corregir, de forma automática, la afinación de las notas y la calidad del sonido.
- Demostrar calidad sonora y una correcta afinación, mediante el control de la
- columna del aire y de la educación del oído.



- Tener una emisión estable del sonido en la extensión del instrumento mediante el uso de los diferentes matices a fin de enriquecer la interpretación.

Listado de obras orientativas:

La lista de obras expuestas a continuación es orientativa y sirve como referencia. El alumno podrá interpretar otro repertorio diferente al propuesto, pero con similares características técnico-musicales.

- Sonatina de Mozart
- Sonata n1 de X. Lefevre
- Sonata n2 de X. Lefevre
- Adagio de Baermann
- Tres piezas de J. Pons
- Chant Slave de Barat
- Berceuse de Fauré
- Aria de Roussel
- Fantasia de Carl Nielsen
- Pepito Grillo de Ferrer Ferrán

Criterios de evaluación del ejercicio de interpretación:

- Interpretar una obra, estudio o fragmento que contengan el grado de dificultad suficiente exigido para iniciar el estudio de las enseñanzas profesionales.

Mediante este criterio se evaluará:



- La adecuación del grado de dificultad de la obra, estudio o fragmento propuesto para el comienzo del estudio del repertorio específico de nivel profesional.
- La diversidad y cantidad de los contenidos técnicos de la obra interpretada por el alumno.
 - Mostrar fidelidad en la interpretación de todos los elementos que configuran la partitura, tanto técnicos como musicales.

Mediante este criterio se evaluará:

- La aplicación precisa del lenguaje musical en la obra, estudio o fragmento interpretado, en cuanto a medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.
- La aplicación de los contenidos propios técnicos y musicales publicados según el instrumento: técnica apropiada, adecuados esfuerzos musculares, adecuada relajación y respiración, tempo y carácter, dinámica y niveles de sonido, articulación, respiración y fraseo adecuado, etc.
 - Interpretar con la necesaria continuidad y fluidez.

Mediante este criterio se evaluará:

- La capacidad de mantener regularmente la interpretación de una manera fluida, sin interrupciones, y manteniendo, en todo momento, el pulso.
 - Interpretar con suficiente madurez interpretativa y sensibilidad auditiva obras de estilos diferentes.

Mediante este criterio se evaluará:



- El grado de madurez interpretativa del aspirante frente a la variedad de obras y de estilos
- El conocimiento de las técnicas interpretativas según la época y estilo.
 - Ajustar su actuación al instrumento acompañante, demostrando capacidad para tocar al mismo tiempo que se acopla al otro.

Mediante este criterio de evaluación se evaluará:

- El grado de colaboración e interdependencia entre los intérpretes.
- La capacidad del aspirante para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica al acompañante.
 - Interpretar de memoria con el adecuado control de los recursos necesarios.

Mediante este criterio de evaluación se valorará:

- La capacidad de interpretar de memoria y la ejecución de las obras sin partitura con seguridad, exactitud y concentración en el resultado sonoro, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso

Criterios de calificación o puntuación:

La puntuación total del instrumento será de cero a diez puntos. Esta será la media aritmética de cada uno de los miembros del Tribunal, atendiendo a los criterios de evaluación. Cuando el nivel de consecución de los criterios de evaluación expuestos no sea suficiente el aspirante no superara el ejercicio.



Se considerará que un alumno ha superado la prueba, cuando obtenga una calificación igual a 5 o superior.

Instrucciones:

El alumno o alumna elaborará el listado de seis obras eligiendo de entre aquellas previstas para cada especialidad instrumental, a propuesta del centro docente. Los participantes entregarán al tribunal tres copias de las piezas que vayan a interpretar, así como los originales de las mismas. El tribunal podrá admitir otras obras que, a su criterio, sean equiparables a las publicadas en el listado, y que se adecuen al mismo nivel o superior que las propuestas para la prueba de acceso a las enseñanzas profesionales en la especialidad correspondiente. En el caso de que una obra presentada conste de varios movimientos, el tribunal podrá indicar al aspirante que interprete un movimiento o varios de ellos.

PRUEBA DE LENGUAJE MUSICAL

a) Prueba teórica

- Prueba de capacidad auditiva. Realización de un dictado musical a una voz con los compases de 2/4, 3/4 o 4/4.
- Prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical escrito, a propuesta del tribunal.



b) Prueba práctica:

- Prueba de lectura rítmica en clave de Sol y en clave de Fa en cuarta línea.
- Prueba de lectura entonada en la tonalidad de Do Mayor.

Criterios generales de evaluación y calificación de la prueba de lenguaje musical:

Cada uno de los ejercicios anteriores tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Para aprobar la prueba, el alumno deberá obtener una puntuación mínima en cada uno de los cuatro ejercicios de 5 puntos. Todas las partes y ejercicios son eliminatorios.

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de capacidad auditiva:

Se realizará un dictado rítmico-melódico que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos en el que se evaluará:

- La identificación auditiva de la tonalidad del dictado (hasta 1 punto).
- La identificación auditiva del compás del dictado (hasta 1 punto).
- La correcta reproducción escrita del dictado escuchado, refiriéndose a aspectos rítmicos (hasta 4 puntos) y melódico-tonales (hasta 4 puntos).



Criterios de evaluación y calificación de la prueba de conocimientos teóricos del lenguaje musical:

Se realizará un ejercicio teórico escrito. Este ejercicio tendrá una puntuación máxima de 10 puntos.

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura rítmica:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista rítmica que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento (hasta 2 puntos)
- La correcta interpretación rítmica (hasta 8 puntos) del fragmento.

Criterios de evaluación y calificación de la prueba de lectura melódica:

El alumno realizará un ejercicio de primera vista entonada que tendrá una puntuación máxima de 10 puntos y en el que se valorará:

- La marcación del compás a un tempo apropiado del fragmento, así como la interpretación correcta de articulaciones y matices. (hasta 2 puntos).
- La correcta interpretación melódica del fragmento. (hasta 8 puntos).



ANEXO 4

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y MÍNIMOS EXIGIBLES CLARINETE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Interpretar con fluidez fragmentos de obras musicales a primera vista.

Este criterio le servirá al profesor para comprobar la capacidad de la lectura y el dominio del instrumento, de acuerdo con los contenidos propios del nivel.

- Interpretar fragmentos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuado.

Este criterio de evaluación pretende comprobar la correcta asimilación y aplicación de los citados principios del lenguaje musical de acuerdo con el nivel correspondiente.

- Interpretar obras de estilos diferentes.

Con este criterio de evaluación se pretende detectar la madurez interpretativa del alumno frente a la variedad de obras y estilos.

- Interpretar en público, como solista y de memoria, fragmentos y obras representativas de su nivel de instrumento.

Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y ejecución de las obras, de acuerdo con los objetivos y contenidos propios de cada curso y la motivación del alumno en el estudio en casa.

- Interpretar fragmentos, estudios y obras de acuerdo con la visión de los contenidos expuestos por el profesor.

Este criterio de evaluación pretende verificar la capacidad del alumno para asimilar las pautas de trabajo que se le marcan.

- Crear improvisaciones en el ámbito rítmico y tonal que se le señale.

Este criterio de evaluación intenta evaluar la habilidad del estudiante para improvisar, con el instrumento, sobre los parámetros rítmicos y melódicos dados, con autonomía y creatividad.

- Actuar como miembro de un grupo y ajustar su actuación a la de los demás instrumentos.

Este criterio de evaluación pretende valorar el sentido de colaboración e interdependencia entre los miembros del grupo.

- Demostrar capacidad para tocar o cantar su propia voz al mismo tiempo que se acopla a la de los demás.

Este criterio comprueba la capacidad del alumno para adaptar la afinación, precisión rítmica y dinámica a la de los otros músicos en su trabajo común.

- Descubrir los rasgos característicos de las obras escuchadas en las audiciones.

Este criterio pretende evaluar la capacidad del alumno para percibir los aspectos esenciales de una obra y relacionarlos con los conocimientos adquiridos, aunque no los interprete por ser nuevos para él o representar dificultades superiores a su capacidad.

- Demostrar seguridad y precisión en el uso de la terminología adecuada para comunicar a los demás juicios personales acerca de las obras estudiadas en este nivel.

Este criterio evalúa la asimilación de los términos y conceptos del lenguaje musical utilizados en la comunicación sobre la música, tanto en los aspectos docentes, como críticos y coloquiales. Esto acreditará el conocimiento del código del lenguaje musical.

- Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

Este criterio de evaluación pretende verificar que los alumnos son capaces de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

En consecuencia, los criterios de evaluación antes mencionados deberán apuntar a:

- La comprobación del grado de dominio del lenguaje musical a través de la práctica instrumental y del canto
- La observación y verificación del desarrollo y control de las destrezas necesarias para la ejecución musical.
- La valoración técnica y estética de la interpretación individual y colectiva.
- La estimación que manifiesta del arte en general y de la música en particular, por el empeño puesto en su ejecución.
- El sentido de la convivencia y colaboración entre condiscípulos, demostrando a la hora de estudiar y de interpretar colectivamente.

CRITERIOS DE CALIFICACION

GENERALES

- Interés del alumno en la asignatura.
- Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
- Regularidad en la asistencia a clase.

ESPECÍFICOS

- Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos y su maduración psicoevolutiva.
- El aspecto anterior supone, además, un hábito de expresión musical de cara al público, actividad que se distribuirá en frecuentes audiciones a lo largo del curso.
- El carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
- Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
- Participar en audiciones trimestrales a nivel de aula. Los profesores podrán coordinar y supervisar audiciones trimestrales a nivel de aula, en las cuales participarán todos los alumnos de cada profesor e interpretarán un repertorio común según cada curso propuesto por el profesorado. Las audiciones servirán para evaluar al alumno y el porcentaje de calificación de dichas audiciones será determinado por cada profesor, según el trabajo desarrollado por el alumno en las clases lectivas.
- El alumno deberá desarrollar una conciencia de grupo y de su propio nivel a partir de las audiciones conjuntas desarrolladas durante el curso, lo cual contribuirá en buen grado a la unificación de niveles.
- Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución y profundidad de los objetivos generales del grado.
- Analizar los criterios de evaluación, identificación en cada uno las

capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.

- La Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respeto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
- Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
- Realizar las audiciones que se programen dentro de la asignatura y del departamento.
- Se realizarán audiciones de aula cada trimestre delante de todos los profesores de la especialidad, en la que los alumnos interpretarán, la técnica, los estudios y las obras que se indican en la programación de cada curso.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial:

Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua:

Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:

Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

- Prueba final
- Fiel seguimiento individual del alumno
- Boletines trimestrales de información.
- Audiciones comentadas en las que cada alumno evalúa la interpretación de los demás compañeros
- Temporalización.
- Audiciones de aula, en la que los alumnos interpretarán la técnica, los estudios y las obras que se indican en la programación de cada curso.

Bajo el título de audición de aula, se realizará cada trimestre una audición en el aula, la cual servirá al profesor para evaluar y al alumno para autoevaluarse (evaluación formativa) y crearse el hábito de la interpretación.

Se evaluarán los contenidos programados cada trimestre.

La nota de cada trimestre será el 75 % según el cumplimiento de la programación y el 25 % de la interpretación en la audición de aula.

La nota mínima para promocionar será de 5.

Los instrumentos previstos para la evaluación son el método observacional y las fichas de registro del profesor.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa en una asignatura como máximo.

- En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente.
- En ningún caso se podrá calificar la asignatura motivo de promoción sin haber aprobado la asignatura pendiente. Los alumnos que al término del cuarto curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más, deberán repetir el curso en su totalidad.
- Cuando la calificación negativa se produzca en una o en dos asignaturas, sólo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.

LÍMITE DE PERMANENCIA

El límite de permanencia en las enseñanzas elementales de música será de cinco años. El alumno no podrá permanecer más de dos años en el mismo curso.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumnado para superar el curso deberá realizar el 80 % del material didáctico expuesto en la programación de cada curso. Se primará el progreso de aprendizaje en elementos musicales tales como, la lectura, limpieza en la ejecución, sensibilidad artística, así como la asistencia a clase, actitud y el respeto a sus compañeros/as. Participar en las actividades didácticas y audiciones que se programen durante el curso

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

- Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

- Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

- Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

- Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad

progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista, así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

- Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

- Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

- Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

- Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

- Presentar en público un programa adecuado a su nivel

demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACION

- Bajo el título de audición de aula, se realizará cada trimestre una audición en el aula, la cual servirá al profesor para evaluar y al alumno para autoevaluarse (evaluación formativa) y crearse el hábito de la interpretación.
- Se evaluará los contenidos programados cada trimestre.
- La nota de cada trimestre será el 75 % según el cumplimiento de la programación y el 25 % de la interpretación en la audición de aula. La nota mínima para promocionar será de 5.
- Los instrumentos previstos para la evaluación son el método observacional y las fichas del registro del profesor.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

GENERALES

- Interés del alumno en la asignatura.
- Actitud frente a las orientaciones pedagógicas del profesor.
- Regularidad en la asistencia a clase.

ESPECÍFICOS

- Interpretar obras con el suficiente nivel de calidad en correspondencia con los objetivos propuestos y su maduración psicoevolutiva.

- Carácter diferenciador, en cuanto a la aplicación de los conceptos, viene determinado por las correspondientes obras, piezas y ejercicios del programa de cada curso.
- Coordinación con el equipo docente para analizar la consecución profundidad de los objetivos generales del grado.
- Analizar los criterios de evaluación, identificando en cada uno las capacidades, los contenidos que incluye y los indicadores de los objetivos de la asignatura.
- Regularidad en el estudio y la trayectoria en el mismo.

PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN

- Continua y establecida según el tipo y grado de aprendizaje que se espera hayan alcanzado los alumnos en un momento determinado, respecto a las capacidades indicadas en los objetivos generales y específicos de la especialidad.
- Flexible, teniendo en cuenta el contexto del alumno, es decir, el ciclo educativo en el que se encuentra, así como sus propias características y posibilidades.
- Realizar las audiciones que se programen dentro del Seminario y Departamento.

NOTA: Los ejercicios son progresivos, lo cual significa, que si un alumno no realiza correctamente un ejercicio no pasa al siguiente. Por lo tanto, si un alumno

no realiza como mínimo un 80% de los ejercicios o estudios, difícilmente podrá alcanzar el nivel correspondiente.

Utilizaremos los siguientes recursos:

Prueba inicial:

Para evaluar el nivel en que se encuentra el alumno al comenzar el periodo de aprendizaje.

Continua:

Para ir supervisando poco a poco el proceso de aprendizaje.

Final:

Para ver qué alumnos han conseguido los objetivos propuestos.

Bajo el título de audición de aula, se realizará cada trimestre una audición en el aula, la cual servirá al profesor para evaluar y al alumno para autoevaluarse (evaluación formativa) y crearse el hábito de la interpretación. Se evaluará los contenidos programados cada trimestre.

La nota de cada trimestre será el 75 % según el cumplimiento de la programación y el 25 % de la interpretación en la audición de aula. La nota mínima para promocionar será de 5.

Los instrumentos previstos para la evaluación son el método observacional y las fichas de registro del profesor.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

- Los alumnos promocionarán de curso cuando hayan superado la totalidad de las asignaturas de cada curso o tengan evaluación negativa como máximo en dos asignaturas. En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a práctica instrumental o canto, la recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si

forma parte del mismo.

- La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción de un alumno al curso siguiente.
- Los alumnos que al término del 6º curso tuvieran pendientes de evaluación positiva tres asignaturas o más deberán repetir el curso en su totalidad. Cuando la calificación negativa se produzca en una o dos asignaturas, solo será preceptivo cursar las asignaturas pendientes.

PERDIDA DE LA EVALUACION CONTINUA EN LA ENSEÑANZAS PROFESIONALES

El alumno que sin justificar falte 10 clases durante el curso, perderá el derecho a la evaluación continua. La prueba sustitutiva a la evaluación continua consistirá en que el alumno interprete, basándose en el repertorio programado para el curso, una o varias obras y varios estudios de todos los métodos. También interpretará los ejercicios de técnica (escalas, arpeggios, etc.) propuestos por el examinador en el momento de la prueba. Los criterios de evaluación y calificación serán los del curso en cuestión y que sean evaluables en la prueba.

PRUEBA SUSTITUTIVA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA.

La prueba sustitutiva constará de tres partes correspondientes a los tres bloques de contenidos. La calificación será la media de estos apartados en base a la siguiente ponderación:

Bloque A: Técnica	30%
Bloque B: Estudios y Métodos	30%
Bloque C: Repertorio	40%

CONTENIDOS DE LA PRUEBA SUSTITUTIVA EN LAS ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA

El tribunal determinará, en el momento del examen:

- La técnica programada para el curso que el alumno/a interpretará.
- Dos estudios de los programados para el curso.
- Tres obras de las programadas para el curso

Estos contenidos tienen como referencia los mínimos exigibles correspondientes a cada curso.

A partir de estos contenidos de referencia el profesor o profesores podrán determinar qué debe interpretar en la prueba el alumno.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACION DURANTE EL CURSO

Para aquel alumnado que, realizada la evaluación de los objetivos de cada unidad, no superen los mismos, plantearíamos actividades de recuperación que consistirán en:

- Incorporación de nuevas actividades que, sobre la base de los mismos objetivos a conseguir, los distribuyan en pasos más sencillos: ayuda oral para realizar los procedimientos,

retroalimentación constante, planteamiento de modelos, etc.

- Manteniendo la estructura general de las actividades, variaremos las actividades disminuyendo los contenidos, diversificando las estrategias metodológicas, ayuda extra, ampliación del tiempo de trabajo de la actividad, etc.
- Utilizar un apoyo fuera del aula, para trabajar de manera individual.
- Actividades dirigidas a alumnos/as con posibles imprevistos surgidos dentro de la unidad. (Enfermedad, motivación, etc.)

Las actividades de recuperación permiten en la mayoría de los casos, que la totalidad del alumnado consiga los objetivos propuestos, respetando los diferentes ritmos de aprendizaje y la maduración psicológica de cada uno/a de ellos/as. Consideramos que pueden conseguir los objetivos, a través de estas actividades.

En el caso de que existan alumnos/as, que tras finalizadas las actividades de recuperación, no llegasen a alcanzar los objetivos, se plantearía una adaptación de esta unidad didáctica individualizada.

Resulta conveniente destacar que, si esos mismos alumnos/as presentan dificultades en varias unidades didácticas, el tratamiento a seguir cambiaría, planteando una evaluación psicopedagógica para detectar posible alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

MÍNIMOS EXIGIBLES

El alumnado para superar el curso deberá realizar el 80 % del material didáctico expuesto en la programación de cada curso. Se primará el

progreso de aprendizaje en elementos musicales tales como, la lectura, limpieza en la ejecución, sensibilidad artística, así como la asistencia a clase, actitud y el respeto a sus compañeros/as. Participar en las actividades didácticas y audiciones que se programen durante el curso.